



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXIII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 19 de abril del 2007
No. 74

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACTA DE INSTALACION DEL COMITE DE CONTROL Y EVALUACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1361, 1486, 1415, 1189, 157-B1, 158-B1, 1171, 1172, 1199, 402-A1, 457-A1, 1438, 441-A1, 174-B1, 1224, 1437, 1441, 1414, 1359, 176-B1, 465-A1, 490-A1, 1431, 1432, 187-B1, 441-A1 y 480-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1443, 1378, 1379, 1446, 1449, 1428, 1429, 1436, 1444, 1427, 1360 y 502-A1

“2007. AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACTA DE INSTALACION DEL COMITE DE CONTROL Y EVALUACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las diecisiete horas del día doce de febrero de 2007, reunidos en las instalaciones que ocupa la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México, sito en la calle Sebastián Lerdo de Tejada poniente número 300, Palacio del Poder Ejecutivo, puerta 339, colonia centro, código postal 50000, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracciones VI y XIII, 22, 38 bis fracciones III y VII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 17 fracción I de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 3, 12 fracciones III, IV, VII y VIII, 20 y 22 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; artículos 6 fracciones I, XVII y XXV, 7 fracciones I y XII, 11 fracciones I, IX y X, y 17 fracciones I, II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, puntos TERCERO Y QUINTO del Acuerdo del Ejecutivo del Estado de fecha 7 de marzo de 2002, por el que se establecen los lineamientos generales de Combate a la Corrupción y a la Ineficiencia Administrativa; se encuentran presentes el licenciado Ernesto Nemer Alvarez, Secretario de Desarrollo Social; licenciado Hilario Salazar Cruz, Subsecretario de Desarrollo Regional Valle de Toluca; maestro Fausto Muciño Durán, Subsecretario de Desarrollo Regional Valle de México Zona Nororiental, contador público Jorge Arredondo Guillén, Subsecretario de Desarrollo Regional Valle de México Zona Oriente; ingeniero Juan Carlos Arroyo García, Director General de Programas Sociales; arquitecta Ana Leticia Rodríguez Peña, Directora General de Inversión para el Desarrollo Social; licenciada Juana Benigna Contreras Vergara, Jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos; licenciado Agustín Guerrero Traspaderne, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; licenciado Eduardo Barrera Villar, Coordinador de Administración y Finanzas y contador público Alejandro Toledo Escobar, Contralor Interno, con el objeto de instalar el “Comité de Control y Evaluación del Sector de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México”, en los términos y formalidades siguientes:

PRIMERO.- El Comité de Control y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México, es un Organó de apoyo, consulta y asesoría que tiene como objetivo opinar, sugerir y decidir sobre los aspectos de control y evaluación que permitan mejorar y eficientar la operación de la Secretaría y contribuir al logro de los objetivos institucionales, privilegiando el control coparticipativo y preventivo.

SEGUNDO.- El Comité de Control y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México, se integra de la siguiente forma:

- I.- Un Presidente, que será el titular de la Secretaría de Desarrollo Social;
- II.- Un Secretario Técnico, que será el titular del Organó de Control Interno;
- III.- Ocho Vocales Permanentes que serán:

- El Titular de la Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle de Toluca;
- El Titular de la Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle de México Zona Nororiental;
- El Titular de la Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle de México Zona Oriente;
- El Titular de la Dirección General de Programas Sociales;
- El Titular de la Dirección General de Inversión para el Desarrollo Social;
- El Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos;
- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación;
- El Titular de la Coordinación de Administración y Finanzas;

IV.- Vocales invitados que serán los titulares de los organismos auxiliares, sectorizados a la Secretaría de Desarrollo Social.

V.- Invitados especiales, a invitación de los miembros, cuando se estime que puedan hacer aportaciones sustantivas para el desarrollo de los trabajos del Comité.

Todos los integrantes tendrán derecho a voz y voto, a excepción del Secretario Técnico y los invitados especiales, quienes tendrán derecho a voz, pero no a voto; en caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad.

TERCERO.- El Secretario de la Contraloría, será invitado permanente del Comité y podrá asistir a las sesiones cuando así lo decida.

CUARTO.- Cada miembro propietario del Comité, designará por escrito un suplente, el cual deberá tener la jerarquía inmediata inferior y que actuará como propietario, en las ausencias temporales de éste.

QUINTO.- Los integrantes del Comité tendrán la misma responsabilidad, jerarquía y facultad para opinar y sugerir sobre los aspectos de control que incidan sobre las actividades de la Secretaría, conforme a las atribuciones que les señala la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México y el Manual General de Organización.

SEXTO.- El funcionamiento del Comité será de carácter permanente, y teniendo como ámbito de competencia la actuación de las unidades administrativas que conforman a la Secretaría, en términos de la normatividad aplicable.

SEPTIMO.- El Comité sesionará de manera ordinaria cada tres meses y podrá celebrar sesiones extraordinarias cuando así lo estime el Presidente o a petición de sus miembros.

OCTAVO.- Para regular el adecuado funcionamiento del Comité, se emitirá el Reglamento respectivo, el cual se elaborará en un término de treinta días hábiles contados a partir de su instalación, incluyendo la integración del comité, su objetivo y atribuciones en términos de esta acta de instalación, su funcionamiento, facultades y obligaciones de sus miembros y demás puntos relativos a la operación.

El Reglamento deberá ser sometido a la revisión de los miembros del Comité, ser autorizado por el Presidente y publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, para su debido cumplimiento.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, siendo las dieciocho horas del día doce de la fecha de su emisión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los fines a que haya lugar.

FIRMAS

LIC. ERNESTO NEMER ALVAREZ
Secretario de Desarrollo Social
Presidente
(Rúbrica).

C.P. ALEJANDRO TOLEDO ESCOBAR
Contralor Interno en la Secretaría
de Desarrollo Social
Secretario Técnico
(Rúbrica).

LAE. HILARIO SALAZAR CRUZ
Subsecretario de Desarrollo Regional
Valle de Toluca
Vocal
(Rúbrica).

MTRO. FAUSTO MUCIÑO DURAN
Subsecretario de Desarrollo Regional
Valle de México Zona Nororiental
Vocal
(Rúbrica).

C.P. JORGE ARREDONDO GUILLEN
Subsecretario de Desarrollo Regional Valle
de México Zona Oriente
Vocal
(Rúbrica).

ING. JUAN CARLOS ARROYO GARCIA
Director General de Programas Sociales
Vocal
(Rúbrica).

ARQ. ANA LETICIA RODRIGUEZ PEÑA
Directora General de Inversión para el Desarrollo Social
Vocal
(Rúbrica).

LIC. JUANA BENIGNA CONTRERAS VERGARA
Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos
Vocal
(Rúbrica).

LIC. AGUSTIN GUERRERO TRASPADERNE
Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y
Evaluación
Vocal
(Rúbrica).

LIC. EDUARDO BARRERA VILLAR
Coordinador de Administración y Finanzas
Vocal
(Rúbrica).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O

C. MANUEL DIAZ.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, Estado de México, se radicó un juicio ordinario civil usucapión, registrado en el expediente número 564/2006, promovido por ALFREDO MUÑOZ LARA en contra de MANUEL DIAZ Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, respecto de los inmuebles que se describen: I.- Predio Atenco, ubicado en La Magdalena Atlapac, municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 189.00 m y linda con Jacinta Castro de López; al sur: 189.00 m y linda con Miguel Luna; al oriente: 53.80 m con ochenta centímetros linda con Marcelino Pérez; al poniente: 42.00 m colinda con Jacinta Castro de López; II.- Predio Atenco, ubicado en La Magdalena Atlapac, municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 189.00 m y linda con Jacinta Castro de López; al sur: 189.00 m linda con Miguel Luna; al oriente: 53.80 m con ochenta centímetros linda con Marcelino Pérez; al poniente: 42.00 m colinda con Jacinta Castro de López, dieciséis metros 16 con calle catorce 14, con una superficie total de trescientos veinte metros cuadrados 320.00; III.- Predio Atenco, ubicado en La Magdalena Atlapac, municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 146.90 m y linda con Gabino y Filemón Paez; al sur: 147.30 m linda con sucesión de Dionisio Romero; al oriente: 55.00 m linda con estable y porquerizas; al poniente: 55.00 m linda con Ramón López; lo anterior por encontrarse en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Estado de México, toda vez que el actor manifiesta que posee dicho inmueble con relativa posesión sin límite o reserva alguna desde el día treinta 30 de julio de mil novecientos noventa y nueve 1999, y que dicha posesión se deriva de un contrato de cesión de derechos que celebró con el señor JOSE NATIVIDAD MUÑOZ FLORES, y que le hizo entrega real y material del inmueble y que se ha ostentado en concepto de propietario, de manera continua, de forma pacífica, en forma pública y de buena fe. Y admitida que fue la demanda ignorándose su domicilio se ordenó emplazarla a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, por apoderado o por gestor dentro del término de treinta 30 días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación y señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevara en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres 3 veces de siete 7 en siete 7 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, la cual se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, así también fijese una copia del mismo en la tabla de avisos de este juzgado, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en Los Reyes La Paz, México, a veintiséis 26 de marzo del dos mil siete 2007.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1361.-10, 19 y 30 abril.

JUZGADO DE CUANTIA MENOR
TEOTIHUACÁN, MEXICO
E D I C T O

En el expediente 484/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARCIANO ADOLFO ORTEGA SANCHEZ, contra de FERNANDO MUÑOZ BADILLO, se señalan las once horas del día siete (07) de mayo del año dos mil siete (2007), para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, debiéndose anunciar a la venta el bien embargado en la diligencia de fecha veinticinco de octubre del año dos mil cinco, mediante edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Periódico de mayor

circulación de este lugar, en la puerta de este Juzgado, siendo la postura legal la cantidad de \$1,900.00 (MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito valuador designado en autos, por lo que se describen las características de los bienes embargados: 1.- Una televisión de la marca Daewoo de color gris, de aproximadamente veinticuatro pulgadas, en regulares condiciones de uso, modelo DTQ-26-5355, serie número MT43BL0085, chasis No. CN-0011, con control remoto con botones de color gris oscuro y color azul, en regulares condiciones el cual se aprecia forrado con hule cristal la cual se encuentra en regulares condiciones de uso, sin que se pruebe su funcionamiento. 2.- Un estéreo de la marca Aiwa de color gris perla controles digitales al frente, para tres discos compactos de doble cassette, radio AM y FM, modelo No. CX-NSZ70LH, serie número 501PM02F0548, en regulares condiciones, sin probar su funcionamiento, con dos bocinas de color gris, con modelo número SX-WNSZ70YL, serie o lote número E000216, datos que son los mismos para ambas bocinas. 3).- Una computadora de lá marca IBM 8512, Type/Model 8512-001, october 1989, FCCIO:C6F7NF13CM14 made en Korea, con CPU de la marca Hacer, mate 4255 de color gris, modelo número PS3303, extensión No. 1138, asstbled in México, sin probar su funcionamiento.

Para su publicación por tres veces en tres días, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.-Dado en Teotihuacán, Estado de México, a los diez días del mes de abril del año dos mil siete (2007).-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Julio César Cedillo Gómez.-Rúbrica. 1486.-18, 19 y 20 abril.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Que en el expediente marcado con el número 17/03, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO ALEJANDRO DE JESUS VELAZQUEZ MONROY Y LOS PASANTES EN DERECHO ALFONSO ARZALUZ MEJIA Y MAURICIO ZUÑIGA VELAZQUEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de EDMUNDO ESPINOZA LOPEZ, en contra de MELITON MARTINEZ MARTINEZ, como deudor principal y ALEJANDRO BRINGAS RENDON, en su calidad de aval, por auto de fecha veintinueve de marzo del año en curso, se señalaron las once horas del día once de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble embargado en autos, el cual se encuentra ubicado en calle Lago Almagre sin número, Colonia Miguel Hidalgo, de esta Ciudad de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.20 m con lote dos, al sureste: 10.08 m con lotes 3 y 4, al suroeste: 18.20 m con lote 15 y noroeste: 9.94 m con calle de su ubicación Lago Almagre, con una superficie de: 181 m2., inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo los siguientes datos registrales: Volumen 389, partida 732-8173, libro primero a fojas 108, de fecha cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y siete, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$298,650.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por el perito de la parte demandada.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los diez días del mes de abril de dos mil siete.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

1415.-13, 19 y 25 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 609/06, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARIA DEL CARMEN LETICIA TORRES GARCIA en contra de DOLORES GONZALEZ GUTIERREZ Y TOMAS GONZALEZ GUTIERREZ, a efecto de que se emplace a los demandados DOLORES GONZALEZ GUTIERREZ Y TOMAS GONZALEZ GUTIERREZ, por desconocer su domicilio o paradero, el Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, Estado de México, Maestro en Administración de Justicia SILVERIO ANGEL SANCHEZ CASTAÑEDA, mediante auto de fecha seis de marzo del dos mil siete, ordenó emplazarlos por edictos que contengan una relación sucinta de la demanda, y deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, y en el boletín Judicial, con el objeto de que contesten la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto, con el apercibimiento que si pasado el término del emplazamiento, no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, teniéndose como domicilio subsecuente para recibir notificaciones de carácter personal, la lista y el boletín judicial, en términos del artículo 1.170 del Código Adjetivo Civil en vigor, ahora bien la parte actora le demanda: El otorgamiento y firma de las escrituras públicas respecto del inmueble ubicado en la calle de Plan de San Luis, esquina con calle San Sebastián, colonia La Magdalena Ocotitlán, zona 1, manzana 21, lote 7, en Toluca, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 18.80 metros con lote seis, al sureste: 39.60 metros con calle San Sebastián, al suroeste: 20.00 metros con calle Plan de San Luis, al noroeste: 39.60 metros con lote ocho, teniendo una superficie total de setecientos sesenta y dos metros cuadrados. El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio, para el caso de que los ahora demandados se opongan infundadamente a la presente demanda en su contra. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz Gonzalez.-Rúbrica.

1189.-28 marzo, 10 y 19 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

BERTIN Y EFRAIN AMBOS DE APELLIDOS ESPINOZA DE PAZ.

La parte actora SILVIA GONZALEZ LUQUE, por su propio derecho, en el expediente número 818/2006, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la acción de usucapión, respecto del lote de terreno número 10 diez, de la manzana uno 1, de la calle Agustín de Iturbide, de la Colonia Loma Bonita, en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, terreno que tiene una superficie aproximada de: 200.00 m²., y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m y colinda con lote 9 nueve, al sur: en 20.00 m y colinda con lote 11 once, al oriente: en 10.00 m y colinda con calle Agustín de Iturbide, y al poniente: en 10.00 m y colinda con lote 31 treinta y uno. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de la demandada las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial.-Se expide en Nezahualcóyotl, México, a veintinueve 21 de marzo del año dos mil siete 2007.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

157-B1.-28 marzo, 10 y 19 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ENRIQUE GONZALEZ ARANDA Y LEOBARDO LEMUS FLORES.

SOTERO LEMUS GERVACIO, por su propio derecho, en el expediente número: 1010/2006-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno 49 cuarenta y nueve, de la manzana 69 sesenta y nueve, ubicado en la Colonia Ampliación José Vicente Villada Super 44, en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con 48 cuarenta y ocho, al sur: 17.00 m con lote 50 cincuenta, al oriente: 09.00 m con calle, al poniente: 09.00 m con lote 24 veinticuatro. Con una superficie total de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los demandados las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, y en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve 21 días del mes de febrero del año dos mil siete 2007.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

157-B1.-28 marzo, 10 y 19 abril.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: SARA ARELI CARRILLO RENDON.

En los autos del expediente: 405/2006, del índice del Juzgado Octavo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, México, se encuentra radicado el Juicio Ordinario Civil, promovido por GOMORA MARTINEZ ENRIQUE, contra de SARA ARELI CARRILLO RENDON Y ALBERTO QUEVEDO GONZALEZ, y por auto de fecha cuatro de diciembre del año dos mil seis, se ordenó emplazar a la demandada mediante edictos, por lo que se procede a transcribir una relación sucinta de la demanda, en los siguientes términos.

Prestaciones que se reclama a SARA ARELI CARRILLO RENDON, siendo las siguientes:

A).- La usucapión a mi favor sobre el inmueble identificado como Lote de Terreno, número veintiocho de la manzana doce, y construcciones en el existentes marcadas con

el número ciento doce de la calle Textil, en el Fraccionamiento Bosques de los Remedios, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

B).- La cancelación de la inscripción a favor de SARA ARELI CARRILLO RENDON, y la inscripción a mi favor del inmueble que se pretende prescribir en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla.

C).- De todos los codemandados el pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

Mismas que se reclaman, en consideración a los siguientes hechos:

1.- Con fecha veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y cinco, el suscrito adquirió de SARA ARELI CARRILLO RENDON; el lote de terreno número veintiocho de la manzana doce, y construcciones en el existentes marcadas con el número ciento doce de la calle Textil, Fraccionamiento Bosques de los Remedios, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

2.- El precio pactado por el inmueble fue la cantidad de \$155,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), los que fueron liquidados el treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y siete.

3.- El predio citado lo adquirí mediante contrato privado según consta en el documento que agrego, y desde esa fecha tengo la posesión del inmueble descrito, misma que me fue entregada por ALBERTO QUEVEDO GONZALEZ.

4.- Desde que adquirí el inmueble, diferentes personas me han indicado que son propietarios sin acreditarlo en ningún momento.

5.- En virtud de que tenga más de cinco años en posesión del inmueble, que he pagado las contribuciones de ley y que actualmente tengo la posesión del inmueble a título de propietario, en forma pacífica, pública y de buena fe.

Por consiguiente se emplaza por medio de edictos a SARA ARELI CARRILLO RENDON, mismos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, para que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, por Boletín Judicial.-Dado en el Juzgado Octavo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, Estado de México, a los seis días del mes de diciembre del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

157-B1.-28 marzo, 10 y 19 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

JOEL MORALES AGUILAR, por su propio derecho, promueve por conducto de su apoderado legal en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número: 785/2006, el Juicio Ordinario Civil, demandando la usucapción en contra de ANGELINA ESTRADA ALVAREZ E ISABEL MARTINEZ ESTRADA, las siguientes prestaciones: En la vía ordinaria civil, vengo a demandar de las CC. ANGELINA

ESTRADA ALVAREZ E ISABEL MARTINEZ ESTRADA, la propiedad por usucapción del lote de terreno marcado con el número de lote 23, de la manzana 548, de la calle Chalco, en la Colonia Ciudad Azteca 3ra. Sección (Fraccionamiento Azteca, en el municipio de Ecatepec, Estado de México, C.P. 055120. HECHOS.- Que en fecha 24 de septiembre de 1998, celebró contrato de compraventa del bien inmueble citado, con la señora ISABEL MARTINEZ ESTRADA, respecto del bien inmueble motivo de controversia ubicado en lote 23, de la manzana 548, de la calle Chalco, en la Colonia Ciudad Azteca 3ra. Sección (Fraccionamiento Azteca, en el municipio de Ecatepec, Estado de México, C.P. 055120, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con lote 22, al sur: 17.50 m con lote 24, al oriente: 7.00 m con lote 50, al poniente: 7.00 m con calle Chalco, con una superficie de ciento veintidós metros punto cincuenta metros cuadrados, mismo que se encuentra inscrito a favor de la señora ANGELINA ESTRADA ALVAREZ, bajo la partida 429, del Volumen 911, del Libro Primero, Sección Primera, de fecha primero de junio de 1989. Y toda vez que no fue posible la localización del domicilio y paradero de la codemandada como se desprende de las constancias existentes en el sumario NOTIFIQUESE A ANGELINA ESTRADA ALVAREZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, emplazándolos para que dentro del plazo de treinta días, a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el Juicio se seguirá el Juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacer en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.- Ecatepec de Morelos, México, a nueve de marzo de dos mil siete.-Primer Secretario, Lic. Leticia Rodríguez Vázquez.-Rúbrica.

157-B1.-28 marzo, 10 y 19 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A.

Por este conducto se le hace saber que: EUSEBIO LOPEZ MARTINEZ, les demanda en el expediente número 720/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil la usucapción de una fracción del lote de terreno 23, manzana 48, de la Colonia Loma Bonita, de esta Ciudad de Nezhualcóyotl, Estado de México, con una superficie de: 100.25 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.05 m con lote 22, al sur: 20.05 m con resto de la propiedad, al oriente: 05.00 m con calle Miguel Hidalgo, al poniente: 05.00 m con lote 04. En virtud de haber adquirido el inmueble antes citado por medio de un contrato de compraventa celebrado con HECTOR MARTINEZ LEON, el 11 de marzo de 1993 y poseerlo a partir de esa fecha en carácter de propietario en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, realizando diversas mejoras y ejecutando actos de dominio sin que a la fecha haya tenido problema alguno. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por

apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintidós días del mes de febrero del dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.

158-B1.-28 marzo, 10 y 19 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ROSA ESPEJEL DE RODRIGUEZ.

RAUL DIAZ GUTIERREZ, parte actora en el Juicio Ordinario Civil tramitado bajo el expediente número 728/2006, en este Juzgado le demanda a ROSA ESPEJEL DE RODRIGUEZ, las siguientes prestaciones: A).- De la señora ROSA ESPEJEL DE RODRIGUEZ, se demanda la usucapión de lote de terreno, conocido públicamente como lote 23 de la manzana 88, de la Colonia El Sol, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote 22, al sur: 20.75 m con lote 24, al oriente: 10.00 m con calle 18, y al poniente: 10.00 m con lote 8 ocho. Con una superficie total de: 207.50 m2. Fundándose en los siguientes hechos: 1.- En fecha 20 de diciembre del año 1999, realicé contrato de compraventa con la señora ROSA ESPEJEL DE RODRIGUEZ, respecto del inmueble antes mencionado. Ignorándose el domicilio de la parte demandada se les emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación para contestar la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, dentro del plazo antes indicado, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales, a través de lista y Boletín Judicial. Quedando a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Tribunal, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México.-Se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de febrero del dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

158-B1.-28 marzo, 10 y 19 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

LUIS GABRIEL GONZALEZ COLMENARES.

VICTORIA CORONA VIDAL Y BRAULIO CADENA AMACOSTA, en el expediente número: 793/06, que se tramita en este Juzgado le demandan la usucapión respecto del lote de

terreno número 09, manzana 20 y casa en el mismo construida Plazuela 1, de calle Plaza Miravalle, del fraccionamiento Las Plazas de Aragón, Ciudad Nezahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con lote 7, al noreste: 05.95 m con lote 8, al sur: 04.42 m con Plazuela 1, de calle Plaza Miravalle, al sureste: 16.68 m con Plazuela 1 de calle Plaza Miravalle, al poniente: 16.00 m con lote 10, con una superficie de: 180.97 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días, siguientes al de la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial. Quedan en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a disposición del demandado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial, del Estado de México.-Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de marzo del dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

158-B1.-28 marzo, 10 y 19 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 727/2006.

DEMANDADO: FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE PROPIEDAD REPRESENTADA POR SU FIDUCIARIA FINANCIERA DEL NORTE, S.A.

En cumplimiento al auto de fecha seis de marzo del dos mil siete, se ordena el emplazamiento a la parte demandada mediante edictos, a continuación se hace una relación sucinta de la demanda en los siguientes términos: la C. YOLANDA MEDEL GONZALEZ, demanda de FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE PROPIEDAD, representado por su fiduciaria FINANCIERA DEL NORTE S.A. en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno 05, manzana 59, Colonia El Sol de esta Ciudad, el cual tiene las medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote 04, al sur: en 20.75 m con lote 06, al oriente: en 10.00 m con lote 20, al poniente: en 10.00 m con calle 22, con una superficie de: 207.50 m2. En fecha treinta de enero de mil novecientos noventa y seis, la actora celebró contrato privado de compraventa con FLAVIA GONZALEZ MEDEL, por la cantidad de 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cubriendo el total del precio pactado y tomando la posesión del lote de terreno materia de dicha compraventa desde el día de su celebración ignorándose el domicilio de la demandada se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial, en los estrados de este H. Juzgado en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, en comento quedando a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial.- Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

158-B1.-28 marzo, 10 y 19 abril.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

A LA CIUDADANA: NORMA MONSERRAT LOPEZ CORONA.

El señor HUMBERTO SOLANO ORTEGA, ha promovido ante este Juzgado bajo el expediente 1055/2005-1 por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, demandándole las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que a la fecha los une y B) La liquidación de la Sociedad Conyugal por estar casados bajo ese régimen.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le concede un término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, para que comparezca este Tribunal y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que la pueda representar en el juicio el mismo se seguirá en su rebeldía. Asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de la circunscripción del Juzgado para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, tal y como lo disponen los artículos 1.182, 1.183 y 1.185 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de éste Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide el veintinueve de septiembre del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Muciño Nava.-Rúbrica.

1171.-28 marzo, 10 y 19 abril.

*** JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

A: PRUDENCIA PAULA ARRIAGA GARCIA.

Se hace de su conocimiento que el señor EDUARDO LUGO, bajo el expediente número: 1038/05, promueve en su contra el Juicio pérdida de la patria potestad, guarda y custodia de menores, demandándole: A).- La custodia provisional y en su momento definitiva de sus menores hijos de nombres EMMANUEL EDUARDO, CESAR AARON Y JOANA SARAI, todos de apellidos LUGO ARRIAGA. B).- La pérdida de la patria potestad que viene ejerciendo la señora PRUDENCIA ARRIAGA GARCIA, madre de sus menores hijos, mismos que cuentan con 11, 7 y 4 años respectivamente. El Juez por auto de fecha doce de octubre del año dos mil cinco, dio entrada a la demanda, y por desconocer su actual domicilio, por auto dictado en fecha dos de

diciembre del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto, para dar contestación a la misma, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda, o por contestada en sentido negativo, según sea el caso, señalándose la lista y Boletín Judicial, para oír y recibir notificaciones. Fijese en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra del auto admisorio y del particular, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil seis.-Secretario, Lic. Salvador Sánchez Mejía.-Rúbrica.

1172.-28 marzo, 10 y 19 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: ARMANDO RAMIREZ PEREZ.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinte 20 de marzo del dos mil siete 2007, dictado en el expediente 91/07, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por DINA RIVERA PENAGOS, en contra de ARMANDO RAMIREZ PEREZ, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- La pérdida de la patria potestad que el señor ARMANDO RAMIREZ PEREZ, tiene derecho sobre nuestra menor hija ANGELA RAMIREZ RIVERA, por actualizarse la hipótesis contenidas en las fracciones II y VI del artículo 4.224 del Código Civil, vigente en la entidad. B).- El pago de gastos y costas que con la presente se originen hasta la total solución del presente juicio, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordenó, emplazar al demandado por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la población y en boletín judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código, así mismo procedase a fijar en la puerta del tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado. Se expide en la ciudad de Metepec, México, a los veintiún días del mes de marzo del dos mil siete 2007.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

1199.-28 marzo, 10 y 19 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

JOSE LOURDES MARQUEZ PEREZ, por su propio derecho, promueve en el expediente número 564/2006, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, en contra de ASOCIACION COOPERATIVA EL FRESNO Y LUZ SOLANO VIUDA DE JIMENEZ, reclamando las siguientes prestaciones: A).- Que ha usucapido en mi favor el lote ubicado en la manzana dos, lote número dieciocho, del predio denominado "El Acha", en la población de San Mateo Iztacalco, COOPERATIVA EL FRESNO, el cual anteriormente pertenecía al municipio de Cuautitlán, México, y en la actualidad pertenece al municipio de Cuautitlán

Izcalli, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.18 metros con calle Jacaranda, al sur: 17.15 metros con lote diecisiete, al oriente: 7.00 metros con lote diecinueve, al poniente: 8.00 metros con calle Fresno, con una superficie total de ciento veintiocho metros y sesenta centímetros cuadrados, B).- Que de poseedor me he convertido en propietario del citado inmueble por reunir todos los requisitos que la ley establece para la usucapión, c).- La inscripción de la sentencia definitiva en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial y la cual me sirva en lo sucesivo como título de propiedad. Asimismo, el Juez del conocimiento mediante proveído de fecha catorce de marzo de dos mil siete, ordenó emplazar a las codemandadas ASOCIACION COOPERATIVA EL FRESNO, por conducto de su presidente FANNY RAMIREZ CADENA o por conducto de su representante legal y LUZ SOLANO VIUDA DE JIMENEZ por edictos, haciéndoles saber que deben presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparecen por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se les harán por lista y boletín judicial.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, periódico de mayor circulación y boletín judicial. Se expiden a los veintidós días del mes de marzo de dos mil siete.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.
402-A1.-28 marzo, 10 y 19 abril.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUÁREZ
E D I C T O**

CARLOS GAMEZ TENORIO.

En el expediente marcado con el número 312/2006-2, relativo al juicio ordinario civil de la acción real reivindicatoria, promovido por LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO Y MARTHA ELENA CARRANZA MACIAS en contra de CARLOS GAMEZ TENORIO, el Juez Noveno Civil del distrito judicial de Tlalnepan de Juárez, mediante auto de fecha veintidós de febrero del dos mil siete, ordenó emplazar por medio de edictos al demandado CARLOS GAMEZ TENORIO, haciéndole saber que deberá de presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibiéndole que en caso de no comparecer en dicho término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, previniéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, siendo la colonia El Conde, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se les harán por boletín judicial como lo establece el artículo 1.168 Código Adjetivo de la Materia, asimismo, se ordenó fijar en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondientes, por lo que se le hace saber al demandado que la parte actora reclama en el juicio las siguientes prestaciones: "a).- La declaración que nuestros representados tienen el dominio del inmueble ubicado en la casa marcada con el número 5 cinco, de la calle Juan Velásquez, Circuito Cirujanos, ciudad Satélite, Estado de México, construida en lote 3 tres, de la manzana 213, doscientos trece, del fraccionamiento Loma al Sol, de la referida ciudad". b).- Como consecuencia, la desocupación y entrega del inmueble indicado en el punto anterior, con la superficie, medidas

y colindancias que señalan en el capítulo de hechos de la demanda, con sus frutos y accesorios, de conformidad con la renta, que a juicio de peritos, hubiere obtenido del inmueble en caso de que no hubiere sido ocupado por el demandado en forma contraria a derecho. c).- El pago de daños y perjuicios causados a la parte actora. d).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y en el boletín judicial, los que se expiden a los seis días del mes de marzo del dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Romero Palma.-Rúbrica.

402-A1.-28 marzo, 10 y 19 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

SERGIO TIRADO ABURTO Y NANCY MEJIA RAMIREZ, promueve en el expediente número 73/2007, relativo al juicio ordinario civil usucapión, en contra de MARIA LUISA OAXACA GALLARDO, solicitando se llame a juicio a JOSE ANTONIO AGUILAR TRUJILLO Y OFELIA SANCHEZ HERNANDEZ, reclamando las siguientes prestaciones: A).- La declaración legal de que la usucapión ha operado en su favor y por ende han adquirido la propiedad del departamento, por medio de la posesión del mismo, durante el tiempo y con las condiciones establecidas en el Código Civil abrogado en el Estado de México, conforme a lo establecido en el sexto transitorio del Código Civil vigente, dicho departamento se encuentra ubicado en la Avenida el Pozo, departamento número 12, planta baja, manzana 33, lote 7, sección H-6, fraccionamiento Jardines de la Hacienda, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 4.91 m (cuatro metros con noventa y un centímetros), y linda con área común, al poniente: 3.40 m (tres metros con noventa y un centímetros) y linda con área de acceso a la vivienda y con escalera de acceso al departamento P. Alta: al norte: 2.09 m (dos metros con nueve centímetros) y linda con área de acceso, al poniente: 5.90 (cinco metros con noventa centímetros) y linda con departamento número 10 planta baja, al sur: 3.89 (tres metros con ochenta y nueve centímetros) y linda con jardín propio, al poniente: 2.90 (dos metros con noventa centímetros) y linda con jardín propio, al sur: 5.61 (cinco metros con sesenta y un centímetros) y linda con departamento número 14 Planta Baja, al norte 2.41 (dos metros con cuarenta y un centímetros) y linda con su propio patio de servicio, al oriente: 5.60 (cinco metros con sesenta centímetros) y linda con departamento número 14, Arriba: 68.70 (sesenta y ocho metros con setenta centímetros), con acceso común, a las dos viviendas, losa de entre piso, abajo en 68.70 metros con superficie de terreno donde se despianta la vivienda, asimismo consta con un área descubierta (patio de servicio jardín de 5.40 metros y con área común de 54.41 metros cuadrados), con una superficie total de 70.00 metros cuadrados y construcción de 68.70 metros cuadrados. Asimismo, el Juez del conocimiento, mediante proveído de fecha cinco de marzo de dos mil siete, ordenó emplazar a la codemandada MARIA LUISA OAXACA GALLARDO, por edictos, haciéndole saber que debe presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, habiéndose fijado en la puerta de este tribunal, una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento para la codemandada que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán por lista y boletín judicial en términos de lo dispuesto por los artículos 1068 y 1069 del Código de Comercio.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta población y en el boletín judicial. Se expiden a los catorce días del mes de marzo de dos mil siete -Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

402-A1.-28 marzo, 10 y 19 abril.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLACESE A: URBANIZADORA TLALMEX, S.A.

En el expediente marcado con el número 55/07, relativo al juicio ordinario civil de usucapión promovido por SERGIO RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, en contra de URBANIZADORA TLALMEX, S.A. en el cual les demanda las siguientes prestaciones: 1).- La declaración judicial en forma de sentencia firme que declara que el suscrito se ha convertido en propietario por medio de usucapión del terreno marcado con el número 10(diez) de la manzana 50 (cincuenta) del fraccionamiento jardines de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, mismo que se encuentra inscrito bajo la partida número 390, volumen 34, libro primero, sección primera, de fecha 02 de septiembre de 1963, y que aparece inscrito a favor de URBANIZADORA TLALMEX, S.A. con una superficie de 160.00 metros cuadrados y colinda al noreste: 8.00 metros con lote 9, al suroeste: 8.00 metros con Avenida Colorines, al sureste: 20.00 metros con lote 11 y al noroeste: 20.00 metros con lote 12, 2).- El pago de gastos y costas que se origine por y con motivo del presente juicio, fundándose en los siguientes hechos: 1.- Que en fecha diez de diciembre de 1992, adquirió por compra venta con la señora LUCILA RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, el terreno antes mencionado, 2.- La señora LUCILA RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, a la vez había adquirido dicho inmueble por parte de la empresa IMPULSORA ELECTRICA INDUSTRIAL, URBANIZADORA TLALMEX, S.A. por compra venta celebrada entre ambos contratantes, 3.- El inmueble de referencia se encuentra perfectamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepanitla, Estado de México, bajo la partida 390, volumen 34, libro primero, sección primera, de fecha dos de septiembre de 1963 a favor de URBANIZADORA TLALMEX, S.A., 3.- En virtud de que la demandada tenía sus oficinas dentro del fraccionamiento Jardines de Atizapán, y hace bastante tiempo que las quitaron, de dicho lugar y que en la actualidad bajo protesta de decir verdad, desconoce el domicilio de la demandada. El juez por auto de fecha dieciocho de enero del año dos mil siete, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto del doce de marzo del mismo año, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación, deberá de comparecer por sí o por apoderado, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, señalando domicilio de su parte para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial, en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, Diario Amanecer y en el boletín judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los veinte días del mes de marzo del año dos mil siete.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Carlos Rosas Espinosa.-Rúbrica.

402-A1.-28 marzo, 10 y 19 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

C. MARIA DOLORES JUAREZ GARCIA.

Que en el expediente marcado con el número 728/2006, relativo al juicio ordinario civil divorcio necesario, promovido por JUAN MANUEL RUBIO LOPEZ, en contra de MARIA DOLORES JUAREZ GARCIA, demandándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que une al hoy demandado con la suscrita, B).- La liquidación y disolución de la sociedad conyugal, C).- El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio. Medidas Provisionales: 1.- La separación de los cónyuges, toda vez que en la actualidad ya no hacemos vida en común, desde hace más de dieciséis años, motivo por el cual se han roto los fines del matrimonio. Se funda la presente demanda en los siguientes hechos y consideraciones de derecho:

HECHOS:

1.- En fecha quince de diciembre del año de mil novecientos ochenta y dos el suscrito y la hoy demandada contrajimos matrimonio por lo Civil ante el C. Oficial 02 del Registro civil de Tlalnepanitla, Estado de México, bajo el régimen de sociedad conyugal, dicho acto quedo asentado bajo el número de acta 1202, del libro 11 tal y como se acredita y desprenden de la copia certificada del acta de matrimonio que se anexa a la presente como documento base de mi acción para que surta los efectos legales a que haya lugar. 2.- De nuestra unión procreamos a CARLOS ALBERTO Y MARCO ANTONIO de apellidos RUBIO JUAREZ, mismos que fueron registrados ante el C. Oficial 01 del Registro Civil de Tlalnepanitla, Estado de México, bajo los números de acta 00495 y 00712 del libro 03 y 04 de fecha veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y seis, tal y como se desprende y acredita de las copias certificadas que se anexan a la presente para que surta los efectos legales a que haya lugar. 3.- El último domicilio conyugal que tuvimos los suscritos es el ubicado sito en edificio B-4, departamento 202, Infonavit Centro, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por lo que su Señoría resulta competente para conocer sobre la tramitación del presente juicio. 4.- Es de hacer de su conocimiento de su Señoría que desde hace dieciséis años aproximadamente la hoy demandada dejo de habitar nuestro domicilio conyugal el cual era el ubicado en edificio B-4, departamento 202, Infonavit Centro, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sin causa justificada, rompiendo con esto con los fines del matrimonio. 5.- Es de manifestar a su Señoría que desde esa fecha la ahora aún mi cónyuge, se llevo con ella a los que en ese entonces eran nuestros menores hijos de nombres CARLOS ALBERTO Y MARCO ANTONIO de apellidos RUBIO JUAREZ, fecha desde la cual no he sabido nada de ellos, siendo que en la actualidad ellos ya son todos adolescentes pues a la fecha ya rebasan su mayoría de edad. 6.- Es por todo lo antes manifestado que el suscrito se ve en la imperiosa necesidad de solicitar la disolución del vínculo matrimonial que me une con la hoy demandada, dado a que nuestra relación no cumple con los fines del matrimonio y mucho menos que la hoy demandada sin causa justificada haya abandonado nuestro domicilio conyugal, desde la fecha que menciono en líneas anteriores, siendo que el suscrito bajo protesta de decir verdad digo a su Señoría que ignora el paradero de mi cónyuge y de mis hijos, situación esta que probaré en su momento procesal oportuno.-Auto.-Cuautitlán Izcalli, Estado de México, dieciocho de enero de dos mil siete.- A sus autos el escrito de cuenta, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a MARIA DOLORES JUAREZ GARCIA, a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la población donde

se haga la citación y en el boletín judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista de acuerdos y boletín judicial. Asimismo se ordena a la Secretaría fijar en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, se expide a los veinte días del mes de marzo del año dos mil siete.-Segundo Secretario, Lic. Angel Hurtado Colín.-Rúbrica.

402-A1.-28 marzo, 10 y 19 abril.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.**DEMANDADO: ANGELINA MURILLO CABRERA.**

Se hace de su conocimiento que el señor MIGUEL ANGEL MONGE CASTILLO, promueve en este Juzgado bajo el expediente número 304/2006, el juicio ordinario civil de divorcio necesario, en contra de ANGELINA MURILLO CABRERA, demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal prevista en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil, A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, B).- La disolución de la sociedad conyugal.

HECHOS

1.- En fecha veinte de febrero de 1982 el suscrito MIGUEL ANGEL MONGE CASTILLO, contrajo matrimonio con la C. ANGELICA MURILLO CABRERA, bajo el régimen de sociedad conyugal, 2.- Establecimos nuestro último domicilio en calle Zapotes número 34-C, colonia Bosques del Valle, Segunda Sección Coacalco, Estado de México, 3.- Es el caso de que las partes ya no pudimos llevar a cabo nuestro matrimonio y nos separamos dejando de hacer vida en común, y de cohabitar desde el 30 de junio de 1998, situación en la que actualmente nos encontramos. El Juez del conocimiento por auto de fecha once de abril del año dos mil seis, dio entrada a la demanda y por desconocer su domicilio actual por auto de fecha seis de marzo del año dos mil siete, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles. Fijándose en la puerta de este tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el día dieciséis de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.-Rúbrica.

402-A1.-28 marzo, 10 y 19 abril.

**JUZGADO 10° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos del expediente marcado con el número 57/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por REYES ALCALA JUAN JOSE en contra de FIDELIA GONZALEZ RANGEL, en el que por audiencia de fecha veintiocho de marzo del dos mil siete, se señalan las nueve horas con treinta minutos

del día tres de mayo del dos mil siete, para que tenga lugar la primer audiencia de almoneda de remate público, respecto del inmueble ubicado en Cerrada de Flores Magón sin número, paraje del Rancho Santiago Teyahualco, municipio de Tultepec, Estado de México, con un valor de \$ 1,557,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), anúnciese en forma legal la venta de dicho inmueble por tres veces dentro de nueve días y convóquense postores por medio de edictos que se publiquen en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado y en el Diario Amanecer de esta ciudad, debiendo mediar entre la fecha de remate y la última publicación un término que no sea menor de siete días, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a dos de abril del dos mil siete.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Carlos Rosas Espinosa.-Rúbrica.

457-A1.-11, 16 y 19 abril.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

SE HACE SABER: Que en el expediente marcado con el número 147/07-1, promovido por ERANDI ANGELICA GUTIERREZ ESTRADA, relativo al procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el cual promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio respecto del terreno con casa ubicado en Paseo San Isidro número 15 antes 5 de Mayo número 84, Barrio de Santa Cruz, Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en dos líneas, la primera de: 4.20 m que colinda con callejón y la segunda de: 12.92 m con Vicente Hernández Hernández, al sur: 4.47 m con calle Paseo San Isidro, al oriente: en dos líneas, la primera de: 8.63 m y colinda con Citlali Gutiérrez Estrada y la segunda de: 27.74 m que colinda con Maricela Ruiz Ahumada, y al poniente: son siete líneas, la primera que va de norte a sur que mide: 6.78 m la segunda que va de oriente a poniente: que mide 1.75 m ambas colinda con Carmen León Rossano, la tercera que va de norte a sur: que mide 3.67 m y colinda con Tonathu Gutiérrez Estrada, la cuarta línea que va de oriente a poniente que mide 1.79 m y la quinta línea que va de norte a sur, ambas colindan con Candelario Ortega González, y por último dos líneas, la sexta que va de oriente a poniente, que mide 12.02 m y la séptima que va de norte a sur que mide 14.07 m ambas colindan con Lilia Rossano, con una superficie aproximada de: 460.40 m2. Lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de Ley.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad. Fijese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los diez días del mes de abril del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario.-Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

1438.-16 y 19 abril.

**JUZGADO DECIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D. F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DEL EJERCITO FUERZA AEREA Y ARMADA, S. N. C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO en contra de ADRIAN MORALES RUIZ Y ELIZABETH MONTES DE OCA ARELLANO, en el expediente No. 177/01 el C. Juez Décimo Sexto de lo Civil de esta capital: señaló las diez horas del día dos de mayo dos mil siete, donde ordena sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble hipotecado, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces debiendo mediar entre una y otra siete días hábiles e igual término dentro de la última publicación y la fecha de audiencia; en el periódico El Diario de México, en los estrados de avisos de la Tesorería, en los estrados de avisos de este juzgado, y gírese atento exhorto al C. Juez competente de Tultitlán, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva publicar los edictos en los lugares de costumbre de ese Juzgado y un periódico de mayor circulación en esa ciudad, sirviendo de base para el remate la cantidad de: \$ 586,400.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor del avalúo siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes indicada. Domicilio del inmueble: ubicado en el lote de terreno No. 22, Manzana 33 y casa en el mismo construida de la calle de Valle de las Rosas No. 40 Fracc. Izcalli del Valle, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México.- Se convocan Postores. México, D.F. a 27 de marzo del 2007.- La C. Secretaria de Acuerdos.- Lic. Hortensia Ruiz López.- Rúbrica.

441-A1.- 9 y 19 de abril.

**JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

Al margen un sello que dice Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha doce de marzo del año en curso, dictado en los autos del juicio ordinario civil promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JAIME CONSTANTINO RAMIREZ Y MAXIMINA RAMOS CARRASCO, con número de expediente 110/2004, se señalan las diez horas con treinta minutos del día dos de mayo del año en curso, para que tenga lugar la diligencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado en la vivienda en el condominio la letra "A", Manzana 41, Lote 40, número oficial 40, de la Calle Retorno 31, Circuito del Sol, del conjunto urbano de tipo habitacional social progresivo denominado "Ciudad Cuatro Vientos II", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con la superficie medidas y colindancias que se contienen en las constancias de autos, debiéndose convocar postores por medio de edictos, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N. sin sujeción a tipo. Edictos que se publicarán por dos veces en los tableros de avisos del juzgado y los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en el periódico "El Diario de México", asimismo se publique los edictos en los lugares públicos de costumbre, tableros de avisos de los Juzgados y en el periódico de mayor circulación de Ixtapaluca, Estado de México. México, D.F. a 22 de marzo de 2007.- El C. Secretario de Acuerdos "B" del Juzgado Vigésimo Tercero Civil.- Lic. Javier Mendoza Maldonado.- Rúbrica.

174-B1.- 9 y 19 de abril.

**JUZGADO QUINGUAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D. F.
E D I C T O D E R E M A T E**

EXP. NUM. 894/2005.

En los autos del juicio Especial Hipotecario promovido por LIQUIDEZ Y GARANTÍA, S. A. DE C.V. en contra de RAMÓN ORTIZ DE LA LUZ E HILDA ELIZABETH GUERRERO

GONZÁLEZ, expediente número 894/2005, la C. Juez Quincuagésimo Segundo de lo Civil del Distrito Federal, ordeno mediante proveído de cinco de marzo del año en curso, sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado, ubicado en la casa marcada con el número sesenta y uno, lote veinte, manzana sesenta y tres de la calle Bosques de Inglaterra en el Fraccionamiento "Bosque de Aragón", Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, por edictos que se publicarán por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos de este juzgado y los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico "La Crónica", y en el Juzgado exhortado en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, en los medios de difusión de costumbre y en las puertas del juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$1,368,600.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) señalándose las diez horas con treinta minutos del día dos de mayo del año dos mil siete, para que tenga verificativo dicha audiencia, debiendo satisfacer las personas que concurren como postores el 10% del valor del inmueble hipotecado, requisito previsto en el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles, Se convocan Postores. México, D.F. a 13 de marzo de 2007.- La Secretaría de Acuerdos "B"- Licenciada Yazmin Villa Esqueda.- Rúbrica.

441-A1.- 9 y 19 de abril.

**JUZGADO TRIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 834/2003
SECRETARIA. "B"

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos relativos al juicio ordinario civil promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de DIONISIO MARTINEZ BENITEZ Y MARIA EDUVIGIS BUCIO GOMEZ, el C. Juez Trigésimo Primero Civil del Distrito Federal, mediante proveído de fecha doce de marzo del año en curso, señalo las nueve horas con treinta minutos del día dos de mayo del año dos mil siete, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda pública del siguiente bien hipotecado el ubicado en: casa número treinta y dos, manzana veinticinco, Lote treinta y uno, del Conjunto Habitacional denominado "Los Héroes", número treinta y dos, de la calle Ignacio Zaragoza, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, Estado de México, sirviendo de base para el remate la suma \$321,000.00 (TRESCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma antes mencionada.

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos del juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, y en periódico "Diario la Razón", en los tableros de avisos del Juzgado exhortado, en los lugares de costumbre, y en periódico de mayor circulación debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. México, D.F. a 23 de marzo de 2007.- El C. Secretario de Acuerdos "B".- Lic. Juanita Tovar Uribe.- Rúbrica.

174-B1.- 9 y 19 de abril.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
SALVADOR LOPEZ PINEDA.

La actora MARIA AURELIA LABASTIDA GONZALEZ, interpuso demanda en el expediente 1338/2006, relativo al juicio divorcio necesario, reclamándose las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonio que los une en términos de lo dispuesto por el artículo 4.90 fracciones XII y XIX del Código Civil, B).- La disolución de la sociedad conyugal, C).- Pensión alimenticia provisional y en su momento definitiva por parte del demandado a favor de BRENDA YVETTE LOPEZ LABASTIDA, D).- La pérdida del

ejercicio de la patria potestad sobre mi menor hija BRENDA YVETTE LOPEZ LABASTIDA. E).- Solicito se ordene permanezca bajo el cuidado y custodia de la suscrita mi menor proceda por el demandado y la suscrita, decretando la custodia primero provisional y en su momento definitiva de mi menor hija BRENDA YVETTE LOPEZ LABASTIDA y F).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio en todas sus instancias. Al ignorar su domicilio se le emplaza por medio del presente para que comparezca a dar contestación por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarla en el caso de no hacerlo en el término de treinta días contados a partir de la última publicación, se seguirá el juicio en rebeldía, teniéndola por contestado en sentido negativo, asimismo deberá de proporcionar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta población, en el entendido que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales le surtirán por lista y boletín, publicación que se deberá hacer por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación donde se haga la citación y en el boletín judicial, haciéndole saber que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondientes. Ecatepec de Morelos, México, 13 de febrero del 2007.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

1224.-29 marzo, 10 y 19 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 217/07, relativo al procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio promovido por JENNY MELISSA CARRILLO ESPINOZA, sobre el inmueble denominado "Tesuntiale" que se encuentra ubicado en el municipio de Otumba, México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias al norte: 10.60 diez metros cuadrados con sesenta centímetros y colinda con Hilario Espinosa Montaño, al sur: 11.50 once metros con cincuenta centímetros y colinda con Mario Carrillo Juárez, al oriente: 12.00 doce metros cuadrados y colinda con privada sin nombre, al poniente: 10.40 diez metros con cuarenta centímetros y colinda con calle Ex Ferrocarril. Con una superficie aproximada de: 123.00 ciento veintitrés metros cuadrados, el cual le adquirió a ANGEL ESPINOSA MONTAÑO, obrando un auto que a la letra dice:

Auto: Otumba, México, 28 veintiocho de marzo del año 2007 dos mil siete.

Con el escrito de cuenta, y anexos que se detallan en el sello de oficialía de partes; se tiene por presentada a JENNY MELISSA CARRILLO ESPINOZA, promoviendo por su propio derecho en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, fundándose en las razones que indica en el que se provee, en consecuencia. Fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno bajo el número que le corresponda, dése aviso a la superioridad de su inicio. Con fundamento en los artículos 1.1, 1.2, 1.9, 1.10, 3.1, 3.2, 3.20, 3.21, 3.22 y 3.23 del Código de Procedimientos en vigor, se admiten las presentes diligencias en la vía y forma propuestas, publíquese la solicitud del promovente por dos veces en un intervalo de dos días hábiles, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación, además se fijará un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información.

Por señalado el domicilio que indica para oír notificaciones y por señalado a la profesionista que menciona como su abogado patrono y por autorizada a la persona que indica para oír notificaciones, así como para recoger documentos, en términos del artículo 1.185 del Código en cita.

Considerando lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, con fundamento en los artículos 1, 33, 34, 40, 41, 45 fracción II, 46 fracción I y 47 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de México, se hace saber a las partes que la información confidencial contenida en este expediente judicial podrá difundirse cuando otorguen expresamente su consentimiento para tales efectos.

NOTIFIQUESE.

Así lo acordó el LICENCIADO JUAN MANUEL TELLES MARTINEZ. Juez Primero Civil de Otumba, Estado de México, que actúa en forma legal con secretario LICENCIADA ESPERANZA LETICIA GERMAN ALVAREZ.-Doy fe.-Juez.-Secretario.-Al calce dos firmas legibles.

Se expide el presente edicto para su publicación por 2 dos veces con intervalos de 2 dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, en Otumba, México, a 03 tres de abril del 2007 dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica. 1437.-16 y 19 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

En el expediente número 241/2007, promovido por LIDIA ROSAS DIAS, promueve procedimiento judicial no contencioso relativo a las diligencias de información de dominio, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la Emiliano Zapata número 25 (veinticinco), del Barrio de Guadalupe, del municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 47.20 metros con Adolfo Armenta Campos, al sur: 47.20 metros colinda con la calle Morelos, al oriente: 32.25 metros colinda con Calle Emiliano Zapata, al poniente: 32.25 metros colinda con Felipe Rosas Dias, con una superficie aproximada de 1,522.20 metros cuadrados, una vez que fue admitida su solicitud, háganse las publicaciones de los edictos respectivos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta entidad para que se informe del presente asunto a quien o quienes se crean con mejor derecho y comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley.-Dado en Lerma, México, tres de abril de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

1441.-16 y 19 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NUMERO: 212/2007.

DEMETRIO MORALES COLIN, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso de inmatriculación judicial, respecto del terreno denominado "Carronoco", ubicado en el poblado de Huexotla, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 55.35 metros y linda con Margarita Canteli; al sur: en dos líneas una de 20.00 metros y otra de 35.35 metros colindando con Ma. Guadalupe y Herminia Monroy Lozano y Sindicato del Colegio de Postgraduados; al oriente: 14.30 metros y linda con Ma. Guadalupe y Herminia Monroy Lozano; y al poniente: en dos líneas una de 11.30 metros y linda con Ma. Guadalupe y Herminia Monroy Lozano, y otra de 3.00 metros con Carretera México-Tezcoco; con una superficie total aproximada de 392.00 metros cuadrados.

Publíquese una relación de la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, que se edite en esta Ciudad, por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, se expiden los presentes en la Ciudad de Texcoco, México, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

1414.-13 y 19 abril.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En el expediente marcado con el número 552/06, promovido por MARIA ELYA OROZCO MARTINEZ, demanda en la vía ordinaria civil a ANTONIA POMPOSA FABELA SANCHEZ, las siguientes prestaciones: 1.- El reconocimiento de la prescripción positiva o usucapion que ha operado en mi favor respecto de un inmueble con construcción, el cual se encuentra ubicado sobre la calle Ignacio Zaragoza, antes s/n, hoy número 130, Barrio de San Miguel, en el poblado de Zinacantan, municipio del mismo nombre y distrito judicial de Toluca, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.70 m con Berta López de Fabela; al sur: 10.30 m con calle Ignacio Zaragoza; al oriente: 3.10 y 10.10 m con Privada de Zaragoza; al poniente: 12.40 m con Emilio Pachango, con una superficie total de 114.50 metros cuadrados. 2.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente trámite judicial. Hechos: 1.- Desde hace más de cinco años estoy poseyendo en forma quieta, pública, continua de buena fe y en calidad de propietario que ha quedado debidamente deslindado en el proemio de esta demanda. 2.- El inmueble a que me refiero se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Toluca, Estado de México, bajo el volumen 240, partida 910874 fojas 3 libro I de fecha 22 de mayo del año de 1986 a favor de mi demandada Sra. Antonima Pomposa Fabela Sánchez tal y como lo justifico con el certificado expedido por el Registrador Público de la Propiedad de este distrito judicial mismo que me permito acompañar a la presente como anexo. 3.- El inmueble con construcción a que me refiero lo adquirí por compra que le hice a la señora Antonia Pomposa Fabela Sánchez mediante contrato privado de compra-venta, mismo que me permito acompañar a la presente demanda como anexo, que quien por causas ajenas a mi voluntad no me otorgo la escritura correspondiente, persona que desconozco su paradero. 4.- En virtud de haber estado y estar actualmente en posesión del inmueble con construcción que anteriormente dejó deslindado como es debido por el tiempo y las condiciones que la ley establece para usucapir, he adquirido la propiedad del referido inmueble, mismo que se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Toluca, Estado de México a favor de la señora Antonia Pomposa Fabela Sánchez, es por ello que, por medio del presente escrito, le vengo a demandar el reconocimiento de la prescripción positiva o usucapion que se ha consumado a mi favor, a efecto de que se pronuncie sentencia ejecutoriada en mi favor en la cual se me declare propietaria del mismo ordenando se inscriba ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Toluca, Estado de México, para que me sirva de título de propiedad conforme a lo ordenado en el artículo sexto, regla 2 de los artículos transitorios del Código Civil vigente en esta entidad. Se ordenó el emplazamiento a ANTONIA POMPOSA FABELA SANCHEZ, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a comparecer dentro del plazo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores por Lista y Boletín Judicial.

Dado en Toluca, México, a los doce días del mes de marzo de dos mil siete.-Doy fe.-Segunda Secretaría de Acuerdos, Licenciada Marcela Sierra Bojórques.-Rúbrica.

1359.-10, 19 y 30 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1088/2005, MARITZA CASTRO CABALLERO, promueve ante el Juzgado Tercero Civil del distrito judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, en contra de MARIO HUMBERTO QUIROZ CORONA, las siguientes

prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une. b).- La pérdida de la patria potestad de los menores OSCAR OSVALDO Y DAVID GERARDO de apellidos QUIROZ CASTRO. c).- El pago de gastos y costas, fundándose en los hechos a que se contrae la demanda, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, apercibiéndolo de que en caso de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en la cabecera de este municipio, de no ser así las subsecuentes notificaciones aúna las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces con intervalos de por lo menos siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Amecameca, a los veintiocho 28 días del mes de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Segunda Secretaría de Acuerdos Juzgado Tercero Civil de Chalco con residencia en Amecameca, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

176-B1.-10, 19 y 30 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

SE EMPLAZA A PROMOTORA DE DESARROLLO URBANO S.A. Y CADENA COMERCIAL S.A. DE C.V.

En autos del expediente 655/06, relativo al juicio ordinario civil (usucapion), promovido por HUGO AGUILERA HERNANDEZ, en contra de PROMOTORA DE DESARROLLO URBANO S.A. CADENA COMERCIAL S.A. DE C.V. Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, MEXICO, la actora demanda la usucapion del bien inmueble consistente en el lote de terreno número 2, de la manzana 6, sección primera, ubicado en las calles Boulevard de Bosque Central y Bosques de Caoba del fraccionamiento Bosques del Valle, municipio de Coacalco, México, mismo que tiene una superficie de 164.09 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 2.62 metros y linda con lote 3, al nororienta mide 15.00 metros y linda con lote 13, al sur: 1.21 metros y linda con lote 1, al oriente: 8.00 metros y linda con Boulevard Bosque Central y al poniente: 14.04 metros y linda con calle Bosque de Caoba, mismo que tiene los siguientes datos registrales partida 143, volumen 339, libro primero de la sección primera de fecha 23 de marzo de 1977 a favor de PROMOTORA DE DESARROLLO URBANO S.A., argumentando que desde el 10 de agosto de 1987 adquirió la propiedad y posesión del bien descrito con anterioridad a través de un contrato de compraventa celebrado con la persona moral denominada CADENA COMERCIAL S.A. DE C.V., declarando el actor que es la legítimo propietario del citado inmueble en razón de haber reunido los requisitos establecidos por la ley al haber tenido la posesión desde hace más de cinco años, ordenándose en consecuencia el emplazamiento de los demandados PROMOTORA DE DESARROLLO URBANO S.A. Y CADENA COMERCIAL S.A. DE C.V., por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico Diario Amanecer, en el boletín judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparecen por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por boletín judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles. Dado a los 12 días del mes de marzo del año 2007.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Dalei Gómez Israde.-Rúbrica.

176-B1.-10, 19 y 30 abril.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

MARIA ELENA ARIAS RAMIREZ.

Se hace de su conocimiento que JUSTINO RICARDO ALVAREZ NERI, en el expediente 678/2006, iniciado el catorce de septiembre del dos mil seis, promueve en su contra las siguientes

prestaciones: A).- La pérdida de la patria potestad, B).- La pérdida de la patria potestad respecto sus menores hijos, C).- La guarda y custodia provisional de los menores MARIA DE JESUS Y SAUL RICARDO de apellidos ALVAREZ ARIAS, C).- El pago de una pensión alimenticia a favor de los menores MARIA DE JESUS Y SAUL RICARDO de apellidos ALVAREZ ARIAS, por lo que el Juez del conocimiento dio entrada a la demanda y por desconocer su domicilio actual, por auto de fecha trece de marzo del año dos mil siete, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad de Texcoco, y en el boletín Judicial, Haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última de las publicaciones ordenadas, debiendo fijar además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, bajo apercibimiento legal que de no comparecer a juicio por sí, por apoderado o por gestor que le represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones, aún las de carácter personal por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, periódico de mayor circulación en esta ciudad de Texcoco y en el boletín judicial del Estado de México.-Texcoco, México, a quince de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

176-B1.-10, 19 y 30 abril.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

C. JOSE MANUEL MENDOZA HERNANDEZ.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, Estado de México, se radicó un juicio ordinario civil nulidad absoluta de juicio concluido de usucapción, registrado bajo el expediente número 637/2005, promovido por FABIOLA LARA GILES, en su carácter de única y universal heredera y albacea judicial definitiva de la sucesión intestamentaria a bienes de JUAN LADISLAO LARA REYES O JUAN LARA REYES, en contra de DIEGO EDUARDO PEREZ AGUIRRE, JOSE MANUEL MENDOZA HERNANDEZ Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEXCOCO, MEXICO, las prestaciones que a continuación se detallan: A).- Se declare por sentencia definitiva la nulidad absoluta de juicio concluido, promovido por DIEGO EDUARDO PEREZ AGUIRRE, en contra de JUAN LARA REYES, B).- Se declare por sentencia definitiva la nulidad absoluta, inexistencia y simulación del contrato privado de compra que dice haber celebrado con el señor JOSE MANUEL MENDOZA HERNANDEZ con el señor JUAN LARA REYES, de fecha 21 de diciembre de 1990, C).- Declare por sentencia definitiva ejecutoriada que el inmueble que se especifica en los hechos de la demanda es propiedad de la sucesión intestamentaria a bienes de mi finado padre JUAN LADISLAO LARA REYES O JUAN LARA REYES, D).- Se condene a los codemandados señores DIEGO EDUARDO PEREZ AGUIRRE Y JOSE MANUEL MENDOZA HERNANDEZ a hacer entrega de la posesión judicial y material restituyéndome el bien inmueble, E).- Se condene a los codemandados señalados en el inciso anterior al pago de los daños y perjuicios ocasionados a la sucesión actora, F).- Del Registro Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito de Texcoco, la cancelación total de la inscripción de la sentencia de juicio ordinario civil de usucapción promovido por DIEGO EDUARDO PEREZ AGUIRRE, en contra del señor JUAN LARA REYES, G).- La anotación preventiva de esta demanda que se verifique con los datos señalados de la inscripción de la usucapción que aparece a favor del señor DIEGO EDUARDO PEREZ AGUIRRE, admitida que fue la demanda, Ignorándose su domicilio por auto de fecha ocho de marzo del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previéndosele que deberá presentarse por sí, por apoderado o por gestor, dentro del término de treinta días contados a partir al de la última publicación y señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo, el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete 7 en siete 7 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico que se edite en este distrito judicial y en el boletín judicial, así también fijese una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Los Reyes La Paz, México, a doce de marzo del dos mil siete 2007.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

176-B1.-10, 19 y 30 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-GOACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En autos del expediente 202/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOEL ROA SANCHEZ, en contra de KEYLA DURAN GONZALEZ Y OTROS, la C. Jueza ordenó el remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble embargado en autos y el cual se ubica en calle Sierra Gamón, número 34, identificada como lote 18, de la manzana 23, en la colonia Parque Residencial Coacalco, en Coacalco, Estado de México, y cuyos datos registrales son: partida 158, volumen 224, libro segundo, sección I, de fecha 10/XI/77, y cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.00 metros colinda con lote 19, actualmente casa 32, al sur: 15.00 metros colinda con calle Monte Casino, al oriente: 8.00 metros colinda con lote 17, al poniente: 8.00 metros colinda con calle Sierra Gamón, con una superficie de 120 metros cuadrados, se señalan las trece horas del día ocho de mayo del año dos mil siete, debiéndose anunciar su venta por tres veces, dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer y en la tabla de avisos de este Juzgado debiendo mediar entre la última publicación del edicto y la fecha de la almoneda un término no menor de siete días, para tal expedirse los edictos correspondientes con las formalidades del caso, valuado el inmueble de referencia en la cantidad de \$745,700.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de base para el remate dicha cantidad en primera almoneda. Dado en Coacalco, México, a los veintiocho días del mes de marzo del año 2007.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

465-A1.-12, 19 y 24 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México. En el expediente número 311/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE JUAN ACEVEDO TRUJILLO, en contra de GAS PRESTO S.A. DE C.V., se han señalado las nueve horas con treinta minutos del día once de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado en el presente asunto, camión tipo grúa con rótulo de Ecatepec, en el Estado de México, marca Dodge-D-600, serie L-2-05634, número de motor TK 055 M11959G, motor a diesel Perkins, fase 2, 6 cilindros, color blanco, modelo 1982, placas de circulación KU-75-592 del Estado de México, sirviendo de postura legal para el remate las dos terceras partes de la cantidad de \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), fijada por los peritos designados en consecuencia anúnciese su venta convocando a postores.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de los de mayor circulación en este lugar y Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, en la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha para la celebración de la almoneda deberá mediar no menos de siete días. Expedido en Chalco, Estado de México, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

490-A1.-17, 18 y 19 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

En el expediente número 201/2007, promovido por GABRIEL MENA PALACIOS, promueve procedimiento judicial no contencioso relativo a la diligencias de información de dominio respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la calle Paseo Tollocan número 179 (ciento setenta y nueve), barrio de la Concepción del municipio de San Mateo Atenco, distrito judicial de Lerma, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 08.00 metros con Paseo Tollocan, al sur: 08.00 metros colinda con la calle México, al oriente: 39.00 metros colinda con Antonio Sánchez Campos, al poniente: 39.00 metros colinda con Sergio Barrera, con una superficie aproximada de 312.00 metros cuadrados, una vez que fue admitida su solicitud háganse las publicaciones de los edictos respectivos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en esta entidad para que se informe del presente asunto a quien o quienes se crean con mejor derecho y comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley. Dado en Lerma, México, veintisiete de marzo de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

1431.-16 y 19 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 201/07, el señor GABRIEL MENA PALACIOS, promueve por su propio derecho, en la vía de procedimiento judicial no contencioso mediante diligencias de información de dominio, respecto al bien inmueble que se encuentra ubicado en la calle de México, número 46, barrio de la Concepción del municipio de San Mateo Atenco, distrito judicial de Lerma, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.65 metros colindando con calle México, al sur: 46.70 metros colindando con Manuel López, hoy con el suscrito Gabriel Mena Palacios, al oriente: 29.10 metros colindando con Miguel A. López, al poniente: 46.55 metros colinda con Octavio Mena Alarcón y 17.45 metros con Guadalupe Hernández Bautista, con una superficie de 2,066.65 metros cuadrados. El Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordeno la expedición y publicación de los edictos respectivos, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley edictos que se expiden el día veintisiete de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

1432.-16 y 19 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 142/2007.

JUAN LORETO GONZALEZ ARRIETA, promueve por su propio derecho procedimiento judicial no contencioso, del bien inmueble ubicado en el barrio de Xochitenco, del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, denominado "Tlatel", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 250 metros y linda con Charco San Juan, al sur: 250.00 metros y linda con Mateo Arrieta, al oriente: 80 metros y linda con Charco la Loba y al poniente: 80 metros y linda con sucesores de Salome Pliego, con una superficie de 20,000.00 metros cuadrados, exhibiendo un contrato privado de compraventa, de fecha cuatro de octubre de

mil novecientos setenta y nueve, constancia de no pertenecer al ejido del lugar, certificado de no inscripción en el Registro Público, solicitud de inmatriculación administrativa, presentada por JUAN LORETO GONZALEZ ARRIETA, manifestación de traslación de dominio, cinco recibos oficiales, publíquese los edictos respectivos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad y otro de mayor circulación diaria en esta entidad.

Para su publicación los cuales serán publicados por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado en otro periódico de mayor circulación, expedido a los nueve días del mes de abril del año dos mil siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

187-B1.-16 y 19 abril.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.**

**E D I C T O D E R E M A T E
SE CONVOCAN POSTORES.**

El C. Juez 55º de lo Civil, señaló las diez horas del día dos de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, en el Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO SANTANDER SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, en contra de EMMA SOTO ROLDAN, expediente 2/06, respecto del bien inmueble ubicado en la calle Coacalco Condominio número 6, edificio 2, departamento 102, vivienda 2, lote 6, manzana 11, del Conjunto Habitacional denominado "Presidente Adolfo López Mateos, Primera Sección", perteneciente al Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de: \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación y fijación por dos veces de siete en siete días, debiendo mediar entre la fecha de la última publicación y la audiencia de remate, igual plazo en: los tableros de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, y en los lugares de costumbre del C. Juez exhortado.-México, D.F., a 28 de marzo del 2007.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Luis Vargas Zúñiga.-Rúbrica.

441-A1.-9 y 19 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 249/2007.
PRIMERA SECRETARIA.

JESUS SILVA ESTRADA, promueve en la vía procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, a efecto de acreditar la posesión y pleno dominio de que he disfrutado a la fecha respecto del predio denominado "Santiago", ubicado en Privada de las Moras sin número, en el poblado de San Cristóbal Nexquipayac, municipio de Atenco, Estado de México, reclamando las siguientes prestaciones: I) Desde el día veintidós de marzo de mil novecientos ochenta, he venido poseyendo en carácter de propietario en forma pacífica, pública, continua y de buena fe y sin que jamás me hayan reclamado la propiedad ni posesión del inmueble, tal y como lo acredito con el contrato de compraventa celebrado con la señora CATALINA CRUCES DE FUENTES, quien fue la única poseedora y dueña de dicho inmueble; II) Dicho inmueble cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas una de 65.34 m y linda con Juan Marín Benítez y la segunda de 29.78 m y linda con Juan Marín Benítez; al sur: 94.86 m y linda con Javier Duana y Francisco Duana; al oriente: 34.47 m y linda con Gudelia Olivares; y al poniente: en dos líneas la primera de 28.61 m y linda con Juan Marín Benítez y la segunda de 05.94 m y linda con calle Privada las Moras, teniendo una superficie total

de 2,427.58 metros cuadrados. El terreno en cuestión, carece de antecedentes registrales de propiedad en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad de Texcoco, Estado de México.

Publíquese por dos veces con intervalos de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a dos de abril del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, M.D. Iliana Josefa Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

480-A1.-16 y 19 abril.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 240/2007, relativo al procedimiento judicial no contencioso de inmatriculación judicial, promovido por MARIA LUISA MEJIA DE LA PARRA, tramitado en el Juzgado Décimo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, respecto del bien inmueble ubicado en calle Benito Juárez número ocho, Colonia Granjas Guadalupe, Nicolás Romero, Estado de México, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m colinda con calle Benito Juárez; al sur: 8.00 m con Elías Mirragi Cogate; al oriente: 15.00 m con Pedro Ramírez Mendoza; al poniente: 15.00 m y colinda con Ezequiel Esquivel Esquivel. Por lo que por auto dictado el veintitrés de marzo del año dos mil siete, se ordenó la publicación de la solicitud en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico Diario Amanecer, por dos veces de dos en dos días, para conocimiento de las partes que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, fíjese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de esta diligencia, debiéndose citar a la autoridad municipal correspondiente, a los colindantes y a las personas que figuren en los registros fiscales de la Oficina Rentística del Estado y dese le la intervención que le compete al Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado.

Se expide para su publicación a los dos días del mes de abril del año dos mil siete.-Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

480-A1.-16 y 19 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 2225/105/2007, VERONICA DIAZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pozo Blanco sin número en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: en 68.23 m colinda con Pedro Peralta, al sur: en 58.62 m colinda con María Eugenia Díaz Domínguez, al oriente: en 31.00 m colinda con calle Pozo Blanco, al poniente: en 29.00 m colinda con Francisco González. Superficie aproximada de: 1,853.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1443.-16, 19 y 24 abril.

Exp. 2226/106/2007, MARIA EUGENIA DIAZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pozo Blanco sin número en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: en 58.62 m colinda con Verónica Díaz Domínguez, al sur: en 49.02 m colinda con Nicolasa Díaz Domínguez, al oriente: en 31.00 m colinda con calle Pozo Blanco, al poniente: en 30.50 m colinda con Francisco González. Superficie aproximada de: 1,611.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1443.-16, 19 y 24 abril.

Exp. 2227/107/2007, NICOLASA DIAZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pozo Blanco sin número, en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: en 49.02 m colinda con María Eugenia Díaz Domínguez, al sur: en 35.30 m colinda con Juan Sánchez, al oriente: en 44.45 m colinda con calle Pozo Blanco, al poniente: en 39.05 m colinda con Francisco González. Superficie aproximada de: 1,717.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1443.-16, 19 y 24 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 247/100/2006, GERMAN MALDONADO ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Estancia, Tejupitco, actualmente Luvianos, Estado de México, municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al oriente: 13 m 70 cms colinda con el Sr. Félix Nieto Pérez por la cerca de piedra; al norte: 56 m y colinda con el Sr. Félix Pérez Benítez, lindero la cerca de Cuitas = Norte a la esquina del Quinder 14 m colinda con el Kindeí más 70 cms; al poniente: 64 m 75 cms y colinda con Adán Pérez González lindero la cerca de la casa asiendo escuadra línea a la barranca; al sur: 104 m por la barranca quedando como lindero la cerca colinda con Agustín Pérez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 20 de marzo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1378.-11, 16 y 19 abril.

Exp. 046/019/2007, TOMAS ESCAMILLA REBOLLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia No. 13, Col. Centro, Tejupitco, Estado de México, municipio de Tejupitco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 6.00 m y colinda con Eduardo Escamilla Campuzano; al sur: 6.00 m y colinda con Avenida Independencia,

al oriente: 8.00 m y colinda con pasillo; al poniente: 8.00 m y colinda con Jorge Campuzano A. Superficie aproximada de 48.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 27 de febrero de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1378.-11, 16 y 19 abril.

Exp. 71/23/2007, BERTIN REYES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Reparo de Nanchititla, Tejupilco, actualmente Luvianos, Estado de México, municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al oriente: con terrenos de los señores Andrés Jaimes, José Alvares, Lucina García y Pastor Jaimes, linderos partiendo de donde desemboca una barranca en la conocida barranca de la Fábrica, barranca arriba deja la barranca y sigue por una jolita deja la jolita y sigue por una cerca de piedra deja la cerca de piedra quiebra un poco a la derecha por una cerca de alambre luego vuelve a quebrar a la izquierda siguiendo por lindera una Ceiba cabria y sigue así arriba por la margen de una barranca grande luego deja la barranca y sigue por toda la cuchilla así arriba en línea recta asta llegar a una cuaspelada que tienen como a la mitad una peña grande que se encuentra en el cantil de Potrero Chiquito siendo sus medidas de ese lado y por separado las siguientes: con Andrés mide 336 m con José mide 732 m con Lucina mide 431 m y con Pastor mide 597 m todos lineales; al sur: linda con terrenos del señor Brijido Castro y el Cantil de Las Peñas y mide por ese lado 588 m, sigue la colindación por el poniente deja la ceja de peña de Potrero Chiquito y retrocede para abajo a la derecha con rumbo al norte pero por el lado el poniente linda con las siguientes personas: con la señora Emilia Arroyo, Silvano Martínez y Concepción Gorostieta, Antonio Salazar y con la señora Lucina García Vda. de Gorostieta linderos por un filo a bajo a dar a una peña ahí quiebra a la derecha por el realiz de la peña que forma un cantil, deja la peña y sigue filo abajo en línea curva, empezando del filo de una Ceiba Cabrio así abajo luego quiebra a la izquierda y una Ceiba cabria a dar a una meza y un Tepehuaje que se encuentra en el redamadera de la referida meza, ahí quiebra a la derecha y sigue filo a bajo a dar a un tronco de occirindal quiebra un poco a la derecha algo sesgadito y agarra por una mediana barranca hasta llegar a la referida barranca de la fábrica y mide por ese lado con las siguientes personas por separado con la señora Emilia mide 280 m con Silvano y sigue esta sin medir con Antonio Salazar 1138 m mide y con la señora Lucina García mide 792 m por ese lado todos lineales sigue la colindancia por el norte, lindero es la margen de la referida barranca de la fábrica y linda con terrenos de la señora Ma., Zavaz Muñoz, barranca arriba asta llegar donde desemboca la barranca que divide las fracciones del señor Andrés y Vertín y primer punto de partida y mide por ese lado la cantidad de 600 metros todos lineales.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 06 de marzo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1378.-11, 16 y 19 abril.

Exp. 72/22/07, EDMUNDO PEREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Diagonal Juárez, Col. Centro, Tejupilco, Estado de

México, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 13.49 m y colinda con Rubén Jaimes; al sur: 6.40 m y colinda con Abdón Vázquez; al oriente: 9.80 m y colinda con Abdón Vázquez; al poniente: 13.00 m y colinda con Diagonal Juárez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 13 de marzo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1378.-11, 16 y 19 abril.

Exp. 73/21/07, ANDRES RAMIREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el margen del Río el Cajón, Tejupilco, Estado de México, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 32.00 m y colinda con Edelmira Nava; al sur: 35.00 m y colinda con el Río el Cajón; al oriente: 7.00 m y colinda con el Río el Cajón; al poniente: 25.00 m y colinda con el mismo Río.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 13 de marzo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1378.-11, 16 y 19 abril.

Exp. 74/24/2007, RAFAEL CARVAJAL VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Primera Manzana, calle Lerdo de Tejada s/n, Tejupilco, Estado de México, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 18 m y colinda con Tomás Carvajal Vázquez; al sur: 20 m y colinda con la parte que le queda; al oriente: 3 m y colinda con Santiago Hernández Villalba; al poniente: 6 m y colinda con calle de su ubicación o sea calle Lerdo de Tejada s/n.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 6 de marzo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1378.-11, 16 y 19 abril.

Exp. 84/25/2007, NOE SILVANO CARDOSO ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada de la Cadena No. 6, Tejupilco, Estado de México, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: (6.67) + (1.00) m y colinda con Antonio Tavira y Ma. del Carmen; al sur: (6.62) + (1.00) m y colinda con callejón Francisco Cardoso y Ma. del Carmen Escamilla S.; al oriente: (10.00) m y colinda con calle Calzada de la Cadena; al poniente: (9.30) + (3.10) m y colinda con Ma. del Carmen Escamilla S. Superficie aproximada de 85.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 15 de marzo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1378.-11, 16 y 19 abril.

Exp. 85/27/07, JOSE TRINIDAD ROBERTO LAUREANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte de Dios, Tejupilco, Estado de México, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 374 m y colinda con Nicolás Roberto Calixto y Salomón Roberto Calixto; al sur: 353 m y colinda con Salomón Roberto Calixto; al oriente: 65 m y colinda con la carretera; al poniente: 161 m y colinda con Heleodoro Laureano Santos y Ebodio Calixto. Superficie aproximada de 19,960.84 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 13 de marzo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1378.-11, 16 y 19 abril.

Exp. 87/26/2007, OSCAR SANTIAGO CARDOSO ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tejupilco, Estado de México, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 16.10 m y colinda con Antonio Tavira; al sur: 4.40 y 13.50 m y colinda con Fco. Neyl Cardoso Escamilla y Callejón Francisco Cardoso; al oriente: 12.10 m y colinda con Ma. del Carmen Escamilla S.; al poniente: 9.10 y 9.50 m y colinda con Antonio Tavira y Francisco Neyl Cardoso Escamilla.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 15 de marzo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1378.-11, 16 y 19 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE Sultepec
E D I C T O**

Exp. 150/231/04, MIGUEL LOPEZ MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco de Asís, Tlatlaya, Estado de México, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 25 m y colinda con Miguel López Macedo; al sur: 25 m y colinda con Fondo Legal; al oriente: 12 m y colinda con carretera estatal; al poniente: 12 m y colinda con (Fondo Legal) Camino Real- Sr. Gerardo Vargas. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 22 de febrero de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1378.-11, 16 y 19 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 1416/213/2006, DIAZ ESCALONA GUADALUPE CARMEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos, San Lorenzo

Cuahtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con calle Adolfo López Mateos; al sur: 10.00 m colinda con Meregildo Díaz Escalona, al oriente: 6.00 m colinda con privada de calle Morelos, al poniente: 6.00 m colinda con Juan Escalona Lavanderos. Superficie aproximada: 60.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de febrero de 2007.-C. Registrador, La C. Encargada del Despacho del Registro Público de la Propiedad y el Comercio, Lic. Sara Embriz Díaz.-Rúbrica.

1379.-11, 16 y 19 abril.

Exp. 1417/214/2006, CEJUDO AGUIRRE PETRONILA MARIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero #20, en Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 34.90 m colinda con Sergio González Hernández, Martín Campos Beltrán y Rosalío Álvarez Guerrero, al sur: 34.00 m colinda con calle Vicente Guerrero, al oriente: 33.50 m colinda con Vicente Vargas Vilchis, al poniente: 31.08 m colinda con Gustavo Bobadilla Chávez, Angel Rosas Palacios y Manuel Góngora Sánchez. Superficie aproximada: 1,112.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de febrero de 2007.-C. Registrador, La C. Encargada del Despacho del Registro Público de la Propiedad y el Comercio, Lic. Sara Embriz Díaz.-Rúbrica.

1379.-11, 16 y 19 abril.

Exp. 1418/215/2006, NAVA VALDES VENERANDA VERONICA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada S/N, en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con Rosa Molina Valdez, al sur: 10.00 m colinda con Genaro Valdés Valdés, al oriente: 20.00 m colinda con calle privada, al poniente: 20.00 m colinda con Genaro Valdez Valdés Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de febrero de 2007.-C. Registrador, La C. Licenciada Encargada del Despacho del Registro Público de la Propiedad, Lic. Sara Embriz Díaz.-Rúbrica.

1379.-11, 16 y 19 abril.

Exp. 1419/216/2006, PIÑA SANCHEZ EDMUNDO LUCINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zaragoza de Guadalupe, Prolongación de Vicente Guerrero S/N., municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 13.20 m colinda con Yolanda Piña Sánchez, al sur: 13.20 m colinda con calle Vicente Guerrero, al oriente: 21.00 m colinda con Campo Deportivo, al poniente: 21.00 m colinda con Mario Piña Sánchez. Superficie aproximada: 277.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de febrero de 2007.-C. Registrador, La C. Lic. Encargada del Despacho del Registro Público de la Propiedad y el Comercio, Lic. Sara Embriz Díaz.-Rúbrica.

1379.-11, 16 y 19 abril.

Exp. 70/05/2007, MARISOL CASTAÑEDA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Comunidad, San Pedro Techuchulco, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 121.50 m con Francisco Medina Olivares, al sur: 172.00 m con Camino Real a Joquicingo, al oriente: 59.00 m con Mauro Fuentes, al poniente: 184.50 m con Tomás Carlos Cervantes. Superficie aproximada: 14,792.62 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 22 de febrero de 2007.-La Ciudadana Encargada del Despacho del Registro Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Tenango del Valle, México. Lic. Nadia Mireya Reynoso López.-Rúbrica.

1379.-11, 16 y 19 abril.

Exp. 119/06/2007, TARANGO VELAZQUEZ CANDIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zaragoza de Guadalupe, calle Ignacio Zaragoza S/No, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 17.90 m colinda con Joaquín López Tarango, al sur: 17.90 m colinda con Benito Tarango Carreño, al oriente: 14.50 m colinda con Benito Tarango Carreño, al poniente: 14.75 m colinda con calle Ignacio Zaragoza. Superficie aproximada: 262.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de febrero de 2007.-C. Registrador, La C. Encargada del Despacho del Registro Público de la Propiedad y el Comercio, Lic. Sara Embriz Díaz.-Rúbrica.

1379.-11, 16 y 19 abril.

Exp. 120/07/2007, PIÑA SANCHEZ MARIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero, en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 12.30 m colinda con Yolanda Piña Sánchez, al sur: 12.30 m colinda con calle Vicente Guerrero, al oriente: 21.00 m colinda con Edmundo Piña Sánchez, al poniente: 21.00 m colinda con Melesio Piña Jaimes. Superficie aproximada: 258.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de febrero de 2007.-C. Registrador, La C. Encargada del Despacho del Registro Público de la Propiedad y el Comercio, Lic. Sara Embriz Díaz.-Rúbrica.

1379.-11, 16 y 19 abril.

Exp. 121/08/2007, MARÍA DEL ROSARIO SALAZAR VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Morelos #1, San Diego La Huerta, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 12.00 m con Karina Flores Salazar, al sur: 12.00 m con Carmen Salazar Valdez, al oriente: 13.00 m con Guillermo Piña Guadarrama, al poniente: 14.00 m con Cerrada de Morelos. Superficie aproximada: 162.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 22 de febrero de 2007.-La Ciudadana Encargada del Despacho del Registro Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Nadia Mireya Reynoso López.-Rúbrica.

1379.-11, 16 y 19 abril.

Exp. 217/16/2007, GARCIA ZAMORA ROSAURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Hidalgo, en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: en dos líneas: la primera de: 18.72 m y la segunda de: 5.70 m colinda con Teodoro Guadalupe González Baturoni, al sur: 23.65 m colinda con Teodoro González Baturoni, al oriente: en dos líneas: una de: 8.84 m colinda con calle de Hidalgo y la segunda de: 0.54 m colinda con Teodora Guadalupe González Baturoni, al poniente: 8.82 m colinda con Teodora Guadalupe González Baturoni. Superficie aproximada: 210.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de febrero de 2007.-C. Registrador, La C. Encargada del Despacho del Registro Público de la Propiedad y el Comercio, Lic. Sara Embriz Díaz.-Rúbrica.

1379.-11, 16 y 19 abril.

Exp. 241/22/2007, GARCIA PIÑA RAYMUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Navarro en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 7.30 m colinda con calle Nicolás Navarro, al sur: 7.30 m colinda con Raymundo García Delgado, al oriente: 18.00 m colinda con Joel Anaya García, al poniente: 18.00 m colinda con Raymundo García Delgado. Superficie aproximada: 131.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de febrero de 2007.-C. Registrador, La C. Encargada del Despacho del Registro Público de la Propiedad y el Comercio, Lic. Sara Embriz Díaz.-Rúbrica.

1379.-11, 16 y 19 abril.

Exp. 242/23/2007, CEJUDO PIÑA PETRA MARIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Javier Ibarra #10, en Calimaya de Díaz Glz., municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 10.50 m colinda con Diego Hernández, al

sur: 10.50 m colinda con calle de Javier Ibarra, al oriente: 20.00 m colinda con Alejandro Robles, al poniente: 20.00 m colinda con Amalia Vilchis. Superficie aproximada: 210.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de febrero de 2007.-C. Registrador. La C. Encargada del Despacho del Registro Público de la Propiedad y el Comercio, Lic. Sara Embríz Díaz.-Rúbrica.

1379.-11, 16 y 19 abril.

Exp. 243/24/2007, VICENTE CORDOVA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en conocido en La Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 27.00 m con Bartolo Hernández, al sur: 31.00 m con privada de 8 mts., al oriente: 170.00 m con carril del pueblo, al poniente: 171.00 m con Marcos Gómez. Superficie aproximada: 4.944.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a cinco de marzo de 2007.-La Ciudadana Encargada del Despacho del Registro Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Sara Embríz Díaz.-Rúbrica.

1379.-11, 16 y 19 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Expediente Núm. 321/22/07, ZENAIDA MARTINEZ POZAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno con construcción, ubicado en el barrio de Millenco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 10.00 m con Guillermina Rodríguez Hernández, al sur: en 10.00 m con Av. San Francisco, al oriente: en 28.00 m con María Leonor Villaseñor Sánchez, y al poniente: en 28.00 m con María Leonor Villaseñor Sánchez. Teniendo una superficie de 280.00 m2. Y superficie construida de 32.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 13 de marzo de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1379.-11, 16 y 19 abril.

Expediente Núm. 530/71/2007, HUMBERTA PRUDENCIO VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle Matamoros sin número, barrio de San Miguel en el poblado de San Juan Zitlaltepec, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en dos líneas de 51.40 m y 15.00 m con Domingo Navarrete, Victorina Chávez Vélez, Miguel Montaña Jiménez, Víctor Montaña Cruz y Gregorio Prudencio Vargas, al sur: en dos líneas de 43.80 m y 25.00 m con Gregorio Prudencio Vargas y Víctor Prudencio Godínez, al oriente: en dos líneas de 8.50 m y 8.30 m con Gregorio Prudencio Vargas y calle

Matamoros, al poniente: en dos líneas de 9.60 m y 16.80 m con Gregorio Prudencio Vargas y Andrés Venegas Jiménez. Teniendo una superficie de 1,149.080 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 13 de marzo de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1379.-11, 16 y 19 abril.

Expediente Núm. 616/92/07, SANTIAGO RAMOS ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle 15 de Septiembre sin número, colonia Santa María Tonanitla, hoy municipio de Tonanitla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 17.15 m con Hilario Ortiz Gutiérrez, al sur: en 20.70 m con calle 15 de Septiembre y Florentino, al oriente: en 14.00 m con Hilario D.G. y al poniente: en 13.80 m con Zeferino Ramos Ortiz. Teniendo una superficie aproximada de 294.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 13 de marzo de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1379.-11, 16 y 19 abril.

Expediente Núm. 632/103/07, TEODORA ZUÑIGA SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de cultivo ubicado barrio de Santa María Apaxco, conocido como Rancho San Vicente, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 74.25 m con Demetria Zúñiga S., al sur: en 73.60 m con Erasto Zúñiga Santana, al oriente: en 101.80 m con ejido de Tequiquiac, Edo. de Méx., y al poniente: en 81.20 m con Lauro Zúñiga Santana. Teniendo una superficie de 6,663.55 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 13 de marzo de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1379.-11, 16 y 19 abril.

Expediente Núm. 633/104/2007, EVA ZUÑIGA SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de cultivo ubicado en Santa María Apaxco, conocido como Rancho San Vicente, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 92.60 m con ejido de Tequiquiac, Méx., al sur: en 66.00 m con Julio Rivero Esperilla, al oriente: en 80.00 m con ejido de Tequiquiac, Méx., y al poniente: en 87.50 m con Erasto Zúñiga S. Teniendo una superficie de 6,630.35 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 13 de marzo de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1379.-11, 16 y 19 abril.

Expediente Núm. 634/105/07, EVA ZUÑIGA SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado Avenida Hidalgo sin número, barrio de Santa María Apaxco, conocido como Rancho San Vicente, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 19.93 m con Antonia Santillán Rosales, al sur: en 19.87 m con terreno propiedad de la familia Zúñiga Santana, al oriente: en 51.09 m con Lauro Zúñiga Santana, y al poniente: en 49.54 m con Eustolia Zúñiga Santana. Teniendo una superficie 1,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 13 de marzo de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1379.-11, 16 y 19 abril.

Expediente Núm. 635/106/07, LUCIO ZUÑIGA SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de Cultivo que incluye casa habitación conocido como Rancho San Vicente, ubicado en Santa María Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en dos líneas de 91.00 m con Lauro Zúñiga Santana y 40.39 m con Eva y Eustolia Zúñiga Santana, al sur: en dos líneas de 115.00 m con Emilio Monroy G., y 14.24 m con Demetria Zúñiga Santana, al oriente: en dos líneas de 87.80 m con Erasto Zúñiga S. y 19.37 m con Lauro Zúñiga Santana, y al poniente: en dos líneas de 33.97 m con Demetria Zúñiga Santana y 44.38 m con Teodora Zúñiga Santana. Teniendo una superficie aproximada de 9,581.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 13 de marzo de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1379.-11, 16 y 19 abril.

Expediente núm. 636/107/07, LAURO ZUÑIGA SANTANA, promueve inmatriculación administrativa sobre un terreno de cultivo ubicado en Santa María Apaxco, conocido como Rancho San Vicente, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en dos líneas de 36.35 y 62.75 m con Trinidad Miguel, al sur: en 91.00 m con Lucio Zúñiga Santana, al oriente: en 81.20 m con Teodora Zúñiga Santana, al poniente: en 70.00 m con Lucio y Eva Zúñiga Santana. Teniendo una superficie de 6,653.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 13 de marzo de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1379.-11, 16 y 19 abril.

Expediente Núm. 637/108/07, LAURO ZUÑIGA SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Avenida Hidalgo sin número en el barrio de Santa María Apaxco, conocido como Rancho San Vicente, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 44.92 m con Rodrigo Zúñiga Santana, al sur: en 44.92 m con acceso privado, al oriente: en 30.94 m con Teodora Zúñiga Santana, y al poniente: en 30.94 m con Av. Hidalgo. Teniendo una superficie de 1,389.82 m2. Superficie construida de 160.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 13 de marzo de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1379.-11, 16 y 19 abril.

Expediente Núm. 638/109/07, ERASTO ZUÑIGA SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Av. Hidalgo sin número, barrio de Santa María Apaxco, conocido como Rancho San Vicente, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 44.92 m con Juan Zúñiga Santana, al sur: en 47.24 m con Emilio Monroy Gómez, al oriente: en 32.63 m con Demetria Zúñiga Santana y al poniente: en 18.00 m con Av. Hidalgo. Teniendo una superficie de 1,137.27 m2. y superficie construida de 250.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 13 de marzo de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1379.-11, 16 y 19 abril.

Expediente Núm. 639/110/07, ERASTO ZUÑIGA SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de cultivo, barrio de Santa María Apaxco, conocido como Rancho San Vicente, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 73.60 m con Teodora Zúñiga Santana, al sur: en 72.25 m con Julio Rivero Esperilla, al oriente: en dos líneas de 87.50 m con Eva Zúñiga Santana y 16.00 m con Ejido de Tequiquiac, Edo. de Méx., al poniente: en 87.80 m con Lucio Zúñiga Santana. Teniendo una superficie de 6,943.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 13 de marzo de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1379.-11, 16 y 19 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Expediente No. 111/142/07, SAUL MAYA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Jaltepec de Abajo, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: 9.00 m y colinda con Concepción Cruz Trujillo, al sur: 9.00 m y colinda con calle sin nombre, al oriente: 30.00 m y colinda con Guillermo Hernández Morales, al poniente: 30.00 m y colinda con Guillermina Valencia González. Superficie aproximada de 270.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 07 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1446.-16, 19 y 24 abril.

Exp. No. 116/147/07, J. GUSTAVO GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado Jaltepec, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: 10.00 m y colinda con Reynaldo Sánchez y Victoria Barrasqueda, al sur:

10.00 m y colinda con calle sin nombre y Josefa Sánchez de Castañeda, al oriente: 31.70 m y colinda con calle sin nombre y José Escobar, al poniente: 31.43 m y colinda con Raúl González Flores. Superficie aproximada de 315.65 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 07 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1446.-16, 19 y 24 abril.

Exp. No. 112/143/07, HUGO HERRERA SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de la segunda manzana, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: 29.00 m y colinda con par-vial, al sur: 27.00 m y colinda con Teresa Herrera Sánchez, al oriente: 13.60 m y colinda con Deyanira Talavera, al poniente: 14.20 m y colinda con Agapito Herrera Sánchez. Superficie aproximada de 444.80 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 07 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1446.-16, 19 y 24 abril.

Exp. No. 113/144/07, HUGO HERRERA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda manzana, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: en 2 líneas primera de 16.00 m y segunda de 13.90 m y colinda con Maria Eugenia Herrera Sánchez, al sur: 35.00 m y colinda con par vial, al oriente: en dos líneas 1ra. 20.50 m y colinda con Deyanira de la Luz Talavera 2da. 35.00 m y colinda con Juan Rodriguez, al poniente: en cinco líneas 1ra. 12.60, 2da. 10.50, m y colinda con Maria Eugenia Herrera Sánchez, 3ra. 18.65 m, 4ta. 26.50 m y 5ta. 42.50 m y colinda con Agapito Herrera Sánchez. Superficie aproximada de 2,681.18 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 07 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1446.-16, 19 y 24 abril.

Exp. No. 114/145/07, EVODIO BELTRAN SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cuarta manzana, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: 23.60 m y colinda con Juvenal Roa Jiménez, al sur: 34.60 m y colinda con Paz Beltrán Sotelo, al oriente: 10.00 m y colinda con un camino, al poniente: 46.00 m y colinda con Angel Cruzaita González y Alicia Franco. Superficie aproximada de 814.80 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 07 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1446.-16, 19 y 24 abril.

Exp. No. 120/151/07, SR. MIGUEL FLORES JULIAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec Parte Alta, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: 48.60 m linda con terreno de la Sra. Emma Castañeda Castañeda y calle de Nueva Creación, al sur: dos líneas la 1ª. 20.15 m linda con bodegas del H. Ayuntamiento y terreno del Dr. Jesús Bustos, y la 2ª. 21.80 m linda con una calle de nueva creación, al oriente: dos líneas la 1ª. 20.60 m linda con terreno del Sr. Abraham Campuzano y la 2ª. 7.00 m linda con calle de nueva creación, al poniente: 27.00 m linda con un caño de agua de regadío Superficie aproximada de 1,065.24 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 07 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1446.-16, 19 y 24 abril.

Exp. No. 110/141/07, MOISES FLORES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Jaltepec, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: 21.75 m y colinda con Carretera Nacional Toluca Zacualpan, al sur: 21.75 m y colinda con la Escuela Secundaria de este municipio, al oriente: 63.00 m y colinda con el Sr. Arturo Roa Castañeda, al poniente: 63.00 m y colinda con el Sr. Serafin Salazar Sedano. Superficie aproximada de 1,370.25 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 07 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1446.-16, 19 y 24 abril.

Exp. No. 109/140/07, HÉCTOR VERGARA BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Jaltepec, perteneciente a este municipio, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: 49.68 m y colinda con Ariel Gómez Sánchez, al sur: 12.00 m con Concepción Guadarrama Hernández, 14.30, 15.00, 9.40 m y colinda con el mismo dueño, al oriente: 25.45 m y colinda con Callejón del Convento, al poniente: 17.80 m y colinda con Ariel Gómez Sánchez. Superficie aproximada de 1,098.73 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 07 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1446.-16, 19 y 24 abril.

Exp. No. 108/139/07, ALICIA ENRIQUETA VERGARA ROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en tercera manzana, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: 19.90 m y colinda con calle Pedro Ascencio, al sur: 19.90 m y colinda con Bardomiana Sánchez y Misael Vergara, al oriente: 13.00 m y colinda con Misael Vergara Sánchez, al poniente: 13.00 m y colinda con Rosario Sánchez Gómez, Ma. de la Luz Sánchez Sánchez y Bardomiana Sánchez Sánchez Superficie aproximada de 258.70 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 07 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1446.-16, 19 y 24 abril.

Exp. No. 118/149/07, EMILIO BELTRAN SEDANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Jaltepec, Almoloya de Alquisiras, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: 18.50 m y colinda con Armando Castañeda Garduño, al sur: 37.00 m y colinda con carretera a Jaltepec parte alta, al oriente: en cuatro líneas una de 17.50 m la segunda con 21.00 m la tercera 5.00 m la cuarta de 17.00 m y colinda con Luis Castañeda Cera y Fortino Castañeda Jiménez, al poniente: 38.51 m y colinda con Enriqueta Beltrán Guadarrama. Superficie aproximada de 806.64 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 07 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1446.-16, 19 y 24 abril.

Exp. No. 119/150/07, EMILIO BELTRAN SEDANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Jaltepec, Almoloya de Alquisiras, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: 9.25 m y colinda con Armando Castañeda, al sur: 11.00 m y colinda con carretera, al oriente: 37.00 m y colinda con Porfirio López Beltrán, al poniente: 36.60 m y colinda con Francisco Beltrán. Superficie aproximada de 370.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 07 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1446.-16, 19 y 24 abril.

Exp. No. 117/148/07, ALFREDO CRUZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec de Arriba, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: 12.00 m y colinda con el Jardín de Niños, al sur: 12.00 m y colinda con calle Privada, al oriente: 18.00 m y colinda con Avelino Sánchez Roa, al poniente: 18.00 m y colinda con Avelino Sánchez Roa. Superficie aproximada de 216.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 07 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1446.-16, 19 y 24 abril.

Expediente No. 115/146/07, MARIA GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle de Allende s/n, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con Sra. Silveria Estrada Jaimés, al sur: 21.50

m y colinda con Sr. Artemio Sánchez Flores, al oriente: 10.40 m y colinda con calle de Allende, al poniente: 10.20 m y colinda con Sr. Ernesto López Aguado. Superficie aproximada de 213.72 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 07 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1446.-16, 19 y 24 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. Núm. 15551/06/06, C. CELESTINO CELSO RAMIREZ CALZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Calvario número 9, de pueblo de San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.75 m con Claudio Caizada; al sur: 12.21 m con Miguel Ramírez; al oriente: 12.00 m con Alberto Monasterio; al poniente: 12.33 m con Salomé Ramírez. Superficie de 152.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de febrero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1449.-16, 19 y 24 abril.

Exp. Núm. 509/50/07, C. JORGE AGUSTIN MARTINEZ AGUAYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado el Llano, ubicado en el Barrio de la Concepción s/n, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 43.00 m con Juan Montoya; al sur: 37.00 m con Herminio Salinas; al este: 32.00 m con Aristeo Castro, 34.00 m con Herminio Salinas; al poniente: 60.00 m con Herminio Salinas. Superficie de 2,544.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de febrero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1449.-16, 19 y 24 abril.

Exp. Núm. 385/38/07, C. ALBERTA MENDOZA PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlayehuatl", ubicado en el Barrio de San Bartolo, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 33.50 m con Miguel Delgado Sandoval; al sur: 33.50 m con Feliciano Cruz Heredia; al oriente: 12.00 m con zanja regadora; al poniente: 12.00 m con camino público. Superficie de 402.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de febrero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1449.-16, 19 y 24 abril.

Exp. Núm. 384/37/07, C. ISIDRO VAZQUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado terreno de los de común repartimiento sin

nombre de calidad tepetatoso, ubicado en el Barrio de la Luz, del pueblo de Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 14.70 m con camino vecinal; al sur: 14.00 m con Antonio Solís Prado; al oriente: 21.00 m con camino vecinal; al poniente: 21.24 m con Martha Elena Vázquez Rodríguez. Superficie de 302.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de febrero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1449.-16, 19 y 24 abril.

Exp. Núm. 510/51/07, C. IRUBI LOPEZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero s/n, Barrio de Ixtapaicalco, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 24.00 m con José Guadalupe García Godínez, Cristóbal Santiago García y Margarita Rodríguez de Gabino; al sur: 24.00 m con Margarita Rodríguez de Gabino; al oriente: 15.20 m con Raúl Hernández; al poniente: 15.00 m con cerrada de 6.00 m. Superficie de 362.4 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de febrero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1449.-16, 19 y 24 abril.

Exp. Núm. 508/49/07, C. NORBERTO REYES SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Solar", ubicado en calle Mariano Arista s/n, Col. San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.00 m con Elvira Reyes Calderón; al sur: 18.00 m con Adolfo Moreno; al oriente: 9.50 m con cerrada sin nombre; al poniente: 9.50 m con Alberto Anaya. Superficie de 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de febrero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1449.-16, 19 y 24 abril.

Exp. Núm. 507/48/07, C. FRANCISCA BENJAMIN SALAZAR GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Belem, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 25.85 m con Enrique Rusas Galván; al sur: 28.71 m con Salvador Benjamín; al oriente: 7.78 m con José Galván Reynoso; al poniente: 7.54 m con camino público. Superficie de 204.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de febrero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1449.-16, 19 y 24 abril.

Exp. Núm. 496/46/07, C. DAVID VALENTIN PEREZ GARCIA Y ANGELICA MONTES SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle

Miguel Barragán s/n, Barrio San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 26.00 m con María Luisa García Ortiz; al sur: 26.00 m con Gabriel Juárez; al oriente: 7.00 m con Francisco García; al poniente: 7.00 m con calle Miguel Barragán. Superficie de 182.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de febrero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1449.-16, 19 y 24 abril.

Exp. Núm. 495/45/07, C. CARMELA AURORA REYES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.78 m con Julieta Inés Reyes Rodríguez; al sur: 22.69 m con Israel Alfredo Reyes Rodríguez; al oriente: 20.00 m con Guadalupe Buendía; al poniente: 20.00 m con cerrada particular. Superficie de 432.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de febrero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1449.-16, 19 y 24 abril.

Exp. Núm. 494/44/07, C. JULIETA INES REYES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.89 m con; al sur: 20.78 m con Carmen Aurora Reyes Rodríguez; al oriente: 20.00 m con Guadalupe Buendía; al poniente: 20.65 m con cerrada particular. Superficie de 394.21 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de febrero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1449.-16, 19 y 24 abril.

Exp. Núm. 493/43/07, C. EMILIA VICTORIANO GUEVARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el solar de la calle 21 de Marzo, de Col. San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m con Irma Fuentes Torales; al sur: 20.00 m con Salvador Tovar Espino; al oriente: 10.00 m con calle cerrada s/n; al poniente: 10.00 m con calle 21 de Marzo. Superficie de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de febrero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1449.-16, 19 y 24 abril.

Exp. Núm. 492/42/07, C. PEDRO HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Florida sin número, del poblado de San

Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 14.00 m con León Olguín; al sur: 14.00 m con Esteban Hernández Serrano; al oriente: 8.60 m con calle Florida; al poniente: 8.60 m con León Olguín. Superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de febrero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1449.-16, 19 y 24 abril.

Exp. Núm. 491/41/07, C. SALVADOR TOVAR ESPINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el solar de la calle 21 de Marzo, de Col. San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.0 m con Emilia Victorino Guevara; al sur: 20.00 m con Antonio Fuentes Bravo; al oriente: 10.00 m con calle cerrada s/n; al poniente: 10.00 m con calle 21 de Marzo. Superficie de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de febrero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1449.-16, 19 y 24 abril.

Exp. Núm. 490/40/07, C. ABRAHAM BADILLO SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado terreno número uno, de San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 37 m con Camerino Velázquez; al sur: 37 m con Fortino Hermsillo Juárez y Máximo Sandoval Reyes; al oriente: 11.80 m con Juan Luna Paredes; al poniente: 11.80 m con Isabel Ramírez Canales. Superficie de 436 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de febrero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1449.-16, 19 y 24 abril.

Exp. Núm. 489/39/07, C. FEDERICO FLORES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Boulevard Oriente 117, Barrio de Los Reyes, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 27.45 m con Antonio Rosas; al sur: 27.45 m con Santos Juárez; al oriente: 10.00 m con Manuel Pérez; al poniente: 10.00 m con Jesús Alvizu. Superficie de 274.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de febrero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1449.-16, 19 y 24 abril.

Exp. Núm. 505/47/07, C. VICENTE VIDAL MARTINEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Laguna 2ª, calle sin nombre, Bo. San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte:

53, 11, 3.55 m con camino público; al sur: 53 y 24.40 m con Comunidad y zanja, regadora; al oriente: 48.90, 5.60 y 10.35 m con camino público; al poniente: 89.30 m con Cirilo Max Martínez Velázquez. Superficie de 5585.26 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de febrero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1449.-16, 19 y 24 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 386/50/2007, JOSE MARTIN LUCIANO LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Bajo la Mesa, Col. El Aguila, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 33.65 m con barranca; al sur: 20.00 m con camino público vecinal; al oriente: 180.00 m con José Martín Luciano Linares; al poniente: 159.80 m con camino Y/O acceso para campo de futbol y canchas de futbol. Superficie aproximada: 3,345.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a veintidós de marzo de 2007.-La Ciudadana Encargada del Despacho del Registro Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Sara Embriz Diaz.-Rúbrica.

1428.-16, 19 y 24 abril.

Exp. 387/51/2007, JOSE MARTIN LUCIANO LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Bajo la Mesa, Col. El Aguila, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 65.15 m con Barranca; al sur: 30.00 m con camino público; al oriente: 219.00 m con Margarita Luciano Linares; al poniente: 180.00 m con Teresa Luciano Linares. Superficie aproximada: 7,283.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a veintidós de marzo de 2007.-La Ciudadana Encargada del Despacho del Registro Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Sara Embriz Diaz.-Rúbrica.

1429.-16, 19 y 24 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

Exp. 3265/176/06, DAVID MARTIN BUENDIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixtlahuaca", ubicado en la calle Agricultura sin número, de la población de San Pablo Tecalco, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 52.16 m y linda con Martín Buendía e Israel Asencio Buendía Rivero; al sur: 52.95 m y linda con Angel Zavala; al oriente: 40.95 m en dos líneas, una con la calle Agricultura y la otra con Israel Asencio Buendía Rivero; al poniente: 45.51 m en dos líneas con la propiedad del señor Héctor Martínez Buendía. Con una superficie aproximada de: 1,138.81 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de marzo de 2007.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial.-Otumba, Estado de México. Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1436.-16, 19 y 24 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Expediente número: 236/25/2007, SAUL MIGUEL DE JESUS TURIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio La Purísima, San Agustín Mimbres, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 49.00 m colinda con Constantino Martínez Vicente, al sur: 51.20 m colinda con Sotero Quintana, al oriente: 17.20 m colinda con Víctor Rodríguez, al poniente: 16.50 m colinda con camino Nacional. Con una superficie aproximada de: 844.19 m2. Dicho predio fue afectado por donación al municipio para la apertura de una privada sufriendo una afectación en sus medidas y superficie, quedando actualmente como se describe: al norte: 48.18 m colinda con privada y Constantino Martínez Vicente, al sur: 51.00 m colinda con Rafael Martínez Jiménez, al oriente: 17.10 m colinda con Rafael Martínez Jiménez, al poniente: 16.50 m colinda con calle Oyamel. Con una superficie actual de: 829.02 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 10 de abril de 2007.-Atentamente.-C. Registrador Auxiliar de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Lerma.-Oficio Número 20221A000/151/07.- Lic. Daniel Cruz Téllez.-Rúbrica.

1444.-16, 19 y 24 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Número de expediente 1653/80/07, YOLANDA ALICIA VIVEROS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada del Nogal S/N, en San Jerónimo Chichahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 20.60 m con Eduardo Ontiveros Elizalde, al sur: 20.60 m con Epifanio Ramírez, al oriente: 10.00 m con Andador, al poniente: 10.00 m con Guadalupe N. Con una superficie de: 206.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de abril del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1427.-16, 19 y 24 abril.

Número de expediente 1651/78/07, LORENZO ALFREDO GUTIERREZ IZQUIERDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos S/N, Barrio de Santa Cruz Arriba, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 20.40 m con María del Carmen Gutiérrez Izquierdo, al sur: 11.00 m con Edmundo Gutiérrez Izquierdo y 14.11 m con Joel Castañeda, al oriente:

17.88 m con calle Morelos, al poniente: 1.50 m con Justo Gutiérrez Izquierdo y 11.50 m con Edmundo Gutiérrez I. Con una superficie de: 199.87 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de abril del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1427.-16, 19 y 24 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 261/29/2007, VELAZQUEZ PIÑA JUAN CARLOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroe No. 7, en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 17.10 colinda con Tomás Eusebio Colín Salazar, al sur: 17.50 m colinda con Privada (3.70 m de ancho), al oriente: 8.60 m colinda con calle Niños Héroe, al poniente: 8.00 m colinda con Aurelio Piña Arias. Superficie aproximada 142.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de febrero de 2007.-C. Registrador, La C. Encargada del Despacho del Registro Público de la Propiedad y el Comercio, Lic. Sara Embriz Díaz.-Rúbrica.

1379.-11, 16 y 19 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JUAN CARLOS VILICAÑA SOTO, NOTARIA PUBLICA No. 85, ESTADO DE MEXICO, HUIXQUILUCAN.

Por instrumento 42,131, volumen 1181 ordinario, de fecha 22 de marzo del año 2007, ante mí los señores LUIS y ALEJANDRO ambos de apellidos FLORES SELA, por su propio derecho y en representación del señor ENRIQUE FLORES SELA, radicarón la sucesión testamentaria a bienes de la señora AURORA SELA LLORENTE, igualmente aceptaron la herencia instituida en su favor por la de cujus, conforme a la disposición testamentaria relacionada en dicho instrumento, reconociéndose de manera recíproca sus respectivos derechos hereditarios. Así mismo el señor ENRIQUE FLORES SELA, por conducto de sus apoderados legales los señores LUIS y ALEJANDRO ambos de apellidos FLORES SELA, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos correspondientes, en términos de ley.

Huixquilucan, Estado de México, 26 de marzo del año 2007.

LIC. JUAN CARLOS VILICAÑA SOTO.-RUBRICA,
NOTARIO No. 85 DEL ESTADO DE MEXICO,
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

1360.-10 y 19 abril.

QUIMICA FIRST S.A. DE C.V.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo NOVENO INCISO "C" de los estatutos que rigen nuestra sociedad que se encuentran vigentes, se convoca a los accionistas de QUIMICA FIRST S.A. DE C.V. A UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 21 DE MAYO DEL AÑO 2007 A LAS 10:00 HORAS EN EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE ABASOLO, NUMERO 38, COLONIA PRIMERO DE SEPTIEMBRE EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO en donde se trataran asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- a. Lista de asistencia
- b. Información General
- c. Situación legal de la sociedad QUIMICA FIRST S.A. DE C.V.
- d. Disolución y Liquidación de la sociedad QUIMICA FIRST S.A. DE C.V.
- e. Asuntos Generales

ATENTAMENTE

JOSE FERMIN VAZQUEZ GONZALEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).

502-A1.-19 abril.



López Mujica Yacotu Gutiérrez Canovas & Compañía,
S. EN N.C. DE C.V.

ACUERDO DE TRANSFORMACIÓN DE LÓPEZ, MÚJICA, YACOTU, GUTIÉRREZ, CÁNOVAS Y COMPAÑÍA,
SOCIEDAD EN NOMBRE COLECTIVO DE CAPITAL VARIABLE EN UNA SOCIEDAD ANÓNIMA CAPITAL
VARIABLE.

Por unanimidad de los socios presentes en Junta General de fecha 17 de abril de 2006, se tomó la siguiente RESOLUCIÓN:

3.1. Es de adoptarse y se adopta con efectos a partir del 17 de abril de 2006 la transformación de la naturaleza jurídica y de la estructura patrimonial y orgánica de LÓPEZ, MÚJICA, YACOTU, GUTIÉRREZ, CÁNOVAS Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD EN NOMBRE COLECTIVO DE CAPITAL VARIABLE para que en adelante sea una sociedad anónima de capital variable bajo la denominación de LÓPEZ, MÚJICA, YACOTU, GUTIÉRREZ, CÁNOVAS Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, misma que se registrará con base a las resoluciones que más adelante se adopten en esta misma Junta así como de conformidad con las disposiciones legales aplicables a este tipo de sociedad especialmente al Capítulo V de la Ley de Sociedades Mercantiles.

ESTA PUBLICACIÓN SE HACE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 223 y 228 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

Cuautitlán, Izcalli a 17 de abril de 2006.

Sr. Eduardo Ixtepan Nava.
Administrador Único
(Rúbrica).

502-A1.-19 abril.



LOPEZ, MUJICA, YACOTU, GUTIERREZ, CANOVAS Y COMPAÑIA
SOCIEDAD EN NOMBRE COLECTIVO DE CAPITAL VARIABLE.
ESTADO DE POSICION FINANCIERA
AL 31 DE MARZO DEL 2006

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO A CORTO PLAZO	
FONDO FIJO DE CAJA	1,000	ANTICIPO DE CLIENTES	2,609
BANCOS	157,618	ACREEDORES DIVERSOS	2,114,125
CLIENTES	1,910,851	ALIMENTOS POR PAGAR	-1,000
DEUDORES DIVERSOS SOCIOS Y P.M.	69,300	CUENTAS POR PAGAR	0
ALIMENTOS A CUENTA DE UTILIDAD	2,156,859	IVA POR TRASLADAR	249,242
GASTOS POR COMPROBAR	8,763	IVA POR PAGAR	1,199,839
DEUDORES DIVERSOS SOCIOS Y P.F.	10,000	IMPUESTOS POR PAGAR	2,510
PAGOS INDEBIDOS	10,424		
IVA SALDO A FAVOR	41,614		
IMPUESTOS POR ACREDITAR	8,447		
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	4,374,876	TOTAL DE PASIVO A CORTO PLAZO	3,567,325
ACTIVO FIJO		PASIVO A LARGO PLAZO	
EQUIPO DE TRANSPORTE	0		
DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0		
EQUIPO DE OFICINA	6,825		
DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE OFICINA	-754		
EQUIPO DE COMPUTO	21,106		
DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE COMPUTO	-8,256		
TOTAL DE ACTIVO FIJO	18,920	TOTAL DE PASIVO A LARGO PLAZO	0
ACTIVO DIFERIDO		CAPITAL	
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	0	CAPITAL SOCIAL	10,000
PAGOS ANTICIPADOS	8,945		
		APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	0
TOTAL DE ACTIVO DIFERIDO	8,945	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-2,919,379
		RESULTADO DEL EJERCICIO	3,744,796
TOTAL DE ACTIVO	4,402,742	TOTAL DE CAPITAL	835,417
		TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL	4,402,742

EDUARDO IXTEPAN NAVA
ADMINISTRADOR UNICO
(RUBRICA).



LOPEZ, MUJICA, YACOTU, GUTIERREZ, CANOVAS Y COMPAÑIA
SOCIEDAD EN NOMBRE COLECTIVO DE CAPITAL VARIABLE.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2006

CONCEPTO	DEL MES	%	ACUMULADO	%
INGRESOS POR SERVICIOS	0.01		3,951,006.19	
DEVOLUCIONES Y REBAJAS POR SERVICIOS				
INGRESOS NETOS	0.01	100%	3,951,006.19	100.00%
GASTOS GENERALES CON IVA	0.00	0%	173,135.14	4.38%
GASTOS GENERALES SIN IVA	18,788.16	187881600%	35,521.19	0.90%
GASTOS NO DEDUCIBLES	103.00	1030000%	103.00	0.00%
TOTAL DE GASTOS DE OPERACIÓN	18,891.16	188911600%	208,759.33	5.28%
UTILIDAD DE OPERACIÓN	-18,891.15	-188911500%	3,742,246.86	94.72%
PRODUCTOS FINANCIEROS	111.77	1117700%	4,210.18	0.11%
OTROS PRODUCTOS	0.46	4600%	1.85	0.00%
GASTOS FINANCIEROS	298.50	2985000%	1,862.00	0.04%
OTROS GASTOS	0.38	3800%	0.63	0.00%
TOTAL DE COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	-184.65	-1846500%	2,549.20	0.06%
UTILIDAD O (PERDIDA) NETA ANTES DE IMPUESTOS	-19,075.80	-19075800%	3,744,796.06	94.78%
ISR DEL EJERCICIO				
P.T.U. DEL EJERCICIO				
UTILIDAD O (PERDIDA) NETA DESPUES DE IMPUESTOS	-19,075.80	-19075800%	3,744,796.06	94.78%

EDUARDO IXTEPAN NAVA
REPRESENTANTE LEGAL
(RUBRICA).